

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE  
DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS**



**“Control concurrente y el cumplimiento de funciones en el  
gobierno regional de Madre de Dios, periodo 2020”**

**TESIS PRESENTADO POR:**

Bachiller: PULLA CONDORI, José Alberto

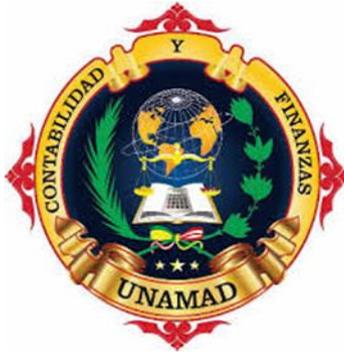
Bachiller: BELIZARIO NINA, Jhon Vanderley

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO

ASESORA: Mag. HUAMANI PEREZ, Maria Isabel

**PUERTO MALDONADO, 2021**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE  
DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS**



**“Control concurrente y el cumplimiento de funciones en el  
Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020”**

**TESIS PRESENTADO POR:**

Bachiller: PULLA CONDORI, José Alberto

Bachiller: BELIZARIO NINA, Jhon Vanderley

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO

ASESORA: Mag. HUAMANI PEREZ, Maria Isabel

PUERTO MALDONADO, 2021

# TURNITIN\_JOSE PULLA Y JHON BELIZARIO

## INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	4%
2	<a href="http://repositorio.unamad.edu.pe">repositorio.unamad.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://repositorio.unp.edu.pe">repositorio.unp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://repositorio.uandina.edu.pe">repositorio.uandina.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios Trabajo del estudiante	1%
6	<a href="http://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://cybertesis.unmsm.edu.pe">cybertesis.unmsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://www.regionmadrededios.gob.pe">www.regionmadrededios.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%
9	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	

## **PRESENTACIÓN**

SEÑORA DECANA PERTENECIENTE A LA FACULTAD DE ECOTURISMO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS.

DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL JURADO.

En cumplimiento al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 525-2017-UNAMAD-CU de fecha 15 de julio del 2020, les propongo para su análisis el trabajo de investigación que lleva por título: **“CONTROL CONCURRENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”**

La finalidad de este trabajo es obtener el título profesional de contador público. En este estudio, hemos elegido utilizar el Método de Investigación no experimental de tipo correlacional de corte transversal, que es descriptivo porque puede seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y describir detalladamente sus partes., con el objetivo de definir de qué forma la aplicación de la supervisión concurrente contribuye para la ejecución de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

## RESUMEN

El estudio actual titulado “Control concurrente y el cumplimiento de funciones en el Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020” tiene como propósito principal determinar de qué forma la supervisión concurrente tiene impacto en el cumplimiento de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020. Se llevó a cabo un estudio de tipo descriptivo y correlacional no experimental, en el que se recopiló información mediante un cuestionario aplicado a 21 funcionarios del Gobierno Regional de Madre de Dios de las áreas de Administración, personal, abastecimiento, tesorería y patrimonio con preguntas de alternativas tipo Likert las cuales fueron analizadas mediante tablas y figuras para el análisis descriptivo. El análisis de Coeficiente de correlación lineal de Pearson resultó Con un p-valor de 0.000 con un coeficiente  $R=0.731$  En consecuencia, se puede afirmar que hay una correlación entre la supervisión simultánea y el desempeño de las responsabilidades del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**Palabras clave:** Control concurrente, cumplimiento de funciones, informe, planificación, ejecución.

## **ABSTRACT**

This research project entitled "Concurrent control and the fulfillment of functions in the Regional Government of Madre de Dios, period 2020" We aim to determine how concurrent control, as the general objective of this project control influences the fulfillment of functions of the Regional Government of Madre de Dios, period 2020. The research design is not experimental with a descriptive and correlational scope, information was collected through a questionnaire addressed to 21 officials of the Regional Government of Madre de Dios from the areas of Administration, personnel, supply, treasury and heritage with questions alternative Likert type which were analyzed using tables and figures for descriptive analysis. The analysis of Pearson's conclusions resulted in a significance value of 0.000 with a coefficient  $R=0.731$ , so it is concluded that there is a correlation between concurrent control and compliance with the functions of the Regional Government of Madre de Dios.

**Keywords:** Concurrent control, fulfillment of functions, report, planning, execution.

## INTRODUCCIÓN

El tema de investigación para la tesis que lleva por título “CONTROL CONCURRENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020” El objetivo fundamental de esta investigación es analizar cómo la implementación del control concurrente incide en el cumplimiento de las responsabilidades del Gobierno Regional de Madre de Dios en el año 2020.

Su importancia radica que el dominio concurrente contribuye a impedir que se realicen actos de corrupción, resultando así una herramienta certera y rápida que contribuya a la optimización de la ejecución del presupuesto público.

Por otro lado esta investigación surge a raíz de que la contraloría ha incorporado diversa normatividad dando lineamientos establecidos, en donde se requiere realizar una evaluación sobre el presupuesto asignado a las instituciones del estado y más aun tratándose del Gobierno Regional de Madre de Dios en donde se vio inmerso de denuncias a funcionarios públicos que estos han realizado actos de fraude, desvío de fondos y otros actos similares asimismo muchos de los exgobernadores regionales se encuentran procesados y algunos con prisión efectiva. Cabe destacar que es fundamental la comunicación de los Informes de auditoría de forma oportuna ante el responsable o el titular de dicha organización, Con el objetivo de implementar acciones anticipatorias y restauradoras para el adecuado manejo de los riesgos y de ese modo se pueda dar la implementación de las recomendaciones, para poder contribuir con la transparencia, la eficiencia y la correcta gestión de la utilidad de los recursos del Estado.

Teniendo como características que la supervisión continua Incremente la eficacia para el uso del presupuesto público mediante la optimización de su ejecución así que se requiere realizar la investigación a efectos de verificar y recabar información que permita establecer el nivel de relación existente entre la supervisión simultánea y el cumplimiento de las responsabilidades El estudio se desarrollará dentro de tres capítulos: Por lo que, en la fase inicial se contempla lo siguiente: justificación del estudio, hipótesis, las variables de estudio, propósitos generales y específicos, formulación del problema, por último se realiza la descripción. Respecto al segundo capítulo se presenta y desarrolla la definición de términos, la revisión bibliográfica y los estudios previos relacionados con el tema en cuestión. Para finalizar el tercer capítulo estará comprendido por la metodología, la descripción y la técnica que fue utilizada para el presente estudio. Adicionalmente está acompañada de los anexos.

## INDICE

INDICE DE TABLAS.....	22
INDICE DE FIGURAS .....	23
CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	9
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	9
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	11
1.2.1. Problema general.....	11
1.2.2. Problemas específicos .....	11
1.3. OBJETIVOS .....	12
1.3.1. Objetivos generales .....	12
1.3.2. Objetivos específicos.....	12
1.4. Variables .....	12
1.5. Operacionalización de variables .....	14
1.6. HIPÓTESIS .....	16
1.6.1. Hipótesis general .....	16
1.6.2. Hipótesis específicas .....	16
1.7. JUSTIFICACIÓN .....	16
1.7.1. Implicancias prácticas .....	17
1.7.2. Valor teórico.....	17
1.7.3. Utilidad metodológica.....	17

1.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS .....	18
CAPITULOII: MARCO TEORICO .....	19
2.1. Antecedentes de estudio .....	19
2.1.1. Antecedentes internacionales .....	19
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	21
2.1.3. Antecedentes locales .....	24
2.2. MARCO TEÓRICO .....	26
2.2.1. Normas de control .....	26
2.2.2. Las Normas Generales de Control Gubernamental .....	26
2.2.3. Control concurrente.....	27
2.2.4. Ampliación del control concurrente .....	28
2.2.5. Etapas del Proceso de Control Concurrente .....	29
2.2.6. La visita de campo.....	30
2.2.7. Reporte de Avance ante Situaciones Adversas. ....	30
2.2.8. Etapa de Elaboración de Informes en el Control Concurrente. ....	31
2.2.9. Etapa de Aprobación de Informes en el Control Concurrente. ....	31
2.2.10. Roles de los actores en la elaboración del Informe de Control Concurrente.....	32
2.2.11. Marco normativo del desarrollo económico.....	35
2.2.12. Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.....	36
2.2.13. Reglamento de la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.....	36

2.2.14. Marco institucional y funciones del Gobierno Regional.....	36
2.2.15. Plan de desarrollo económico regional .....	37
2.2.16. Importancia del desarrollo económico .....	38
2.2.17. Función normativa.....	39
2.2.18. La planificación estratégica en el sector público .....	40
Se encarga de sugerir a la Alta Dirección la validación de los planes y estrategias institucionales, así como de los documentos técnicos relacionados con la gestión del Ministerio. y proporcionar un dictamen técnico acerca de las entidades públicas dependientes, en caso de ser necesario.....	42
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	42
CAPITULO III: METODOLOGIA DE INVESTIGACION .....	45
3.1. TIPO DE ESTUDIO .....	45
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	46
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS.....	48
3.4. TRATAMIENTO DE LOS DATOS .....	49
CAPITULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	49
4.1. Resultados de la Variable Control Concurrente .....	50
4.2. Resultados de la Variable Cumplimiento de Funciones .....	55
4.3. Análisis correlacional de las variables.....	60
4.4. Prueba de hipótesis general .....	60
4.5. Pruebas de hipótesis específicas .....	61

CAPITULO V: DISCUSIÓN .....	64
<b>SUGERENCIAS</b> .....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	70
CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.....	78

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Madre de Dios.	47
Tabla 2 Muestra seleccionada .....	48
Tabla 3 Baremos de la variable Control Concurrente .....	49
Tabla 4 Baremos de la variable Cumplimiento de funciones.....	50
Tabla 5 Frecuencias de la variable control concurrente .....	50
Tabla 6 Frecuencias de la dimensión planificación.....	51
Tabla 7 Frecuencias de la dimensión ejecución .....	52
Tabla 8 Frecuencias de la dimensión informe .....	53
Tabla 9 Frecuencias de la variable cumplimiento de funciones.....	55
Tabla 10 Frecuencias de la dimensión función normativa .....	56
Tabla 11 Frecuencias de la dimensión función de planeamiento .....	57
Tabla 12 Frecuencias de la dimensión función ejecutiva.....	58
Tabla 13 Frecuencias de la dimensión función de supervisión .....	59
Tabla 14 Prueba de normalidad Shapiro-Wilk .....	60
Tabla 15 Estadístico de fiabilidad de los instrumentos .....	81
Tabla 16 Estadísticas por elemento del Instrumento 1 (Control concurrente).....	81
Tabla 17 Estadísticas por elemento del Instrumento 2 (Cumplimiento de funciones) .....	82

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Control concurrente .....	51
Figura 2 Planificación .....	52
Figura 3 Ejecución.....	53
Figura 4 Informe.....	54
Figura 5 Cumplimiento de Funciones .....	55
Figura 6 Función normativa .....	56
Figura 7 Función de planeamiento .....	57
Figura 8 Función ejecutiva .....	58
Figura 9 Función de supervisión .....	59

## **CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

La emergencia sanitaria mundial, la cual se dio por la aparición del COVID 19, esta ha traído complicaciones para las entidades públicas dejándolas en una situación de vulnerabilidad en el que inclusive se ha visto que no contaban con adecuadas respuestas; las mismas que son necesarias para poder enfrentar el panorama de la crisis que sumergió a todo el mundo; por lo mismo Han debido transformarse a través de diversas medidas de supervisión para adaptarse a las nuevas circunstancias Es por ello, que se debe considerar que esta reinversión tendrá que ejecutarse en los siguientes niveles: nivel de gestión administrativa, el nivel operativo, así como también se tendrá en consideración del El manejo global de los riesgos y la presentación de informes sobre el cumplimiento de las metas y la calidad Por su parte, Helmut & Corvo (2017) hacen referencia a los recursos con los que cuentan los países para su crecimiento, los cuales se destinan a cubrir los servicios y labores que desempeñan. En este sentido, la supervisión continua adquiere una relevancia fundamental en relación con el cumplimiento de dichas funciones, ya que busca garantizar la eficiencia en la administración de los bienes, es por ello que deberán realizar labores dentro de un entorno de control y esta se dará en todas sus operaciones, los que a su vez permitiría la ejecución, el poder medir, y el poder planificar; el avance de los distintos proyectos. Durante más de diez años, el Órgano Rector del Sistema Nacional de Control del sector público en Perú ha impulsado la creación de Normas Nacionales del SCISP y de las guías necesarias para una correcta instalación. Sin embargo, a pesar de esto, hay numerosas entidades públicas que todavía no han implementado dichas normas., entre ellas viene resaltado las municipalidades.

Entre tanto, se hace mención y se destaca que, En 2017, una ley fue aprobada para establecer la supervisión constante en Perú, además que ha venido ampliando su intervención durante todo este tiempo con la finalidad de poder cubrir una gran cantidad de proyectos los que tienen como utilidad los

fondos de la población, es por ello, que la experiencia nos estaría demostrando que sus beneficios serían significativos. Así mismo se ha podido observar que por décadas en Perú se ha evidenciado constantes denuncias realizadas por una mala administración de recursos Públicos, es por ello que actualmente se cuenta con oficinas de control en el país, cuya concurrencia se da en las organizaciones del sector público, este sistema posee gran importancia ya que estaría contribuyendo con poder identificar los riesgos, por lo que, advierte que se debe de trabajar bajo los procesos de curso, además de aplicar acciones de forma preventiva y también se tendrá en consideración las acciones correctivas que deberán ser planteadas para poder reducir riesgos.

Por tal razón, el control concurrente aplicado por la Contraloría del Perú vendría a ser considerado como una de las herramientas con mayor relevo puesto que direcciona el marco de una gestión que debe estar orientada a la obtención de los resultados, además que estaría buscando contribuir a una calidad y eficacia de mayor valor respecto a la gestión gubernamental, así mismo estaría brindando acceso a la sociedad a poder contar con mejores servicios públicos.

Así mismo, en el Gobierno Regional de Madre de Dios, la Contraloría General estaría realizando siete servicios de control aplicados a distintas organizaciones tales como: La dirección regional de Salud DIRESA, las Municipales Provinciales y el Gobierno Regional, entre otras, con la finalidad de poder determinar las posibles responsabilidades civiles o penales y administrativas; esto se daría por presuntos casos respecto a la conducta de los funcionarios o también podría darse por las irregularidades que se pudieran cometer durante el año 2019 y por la Emergencia Sanitaria COVID-19. Por lo que el incumplimiento de funciones por parte de los integrantes del gobierno regional podría generar un entorno no favorable para la realización de acciones de supervisión, que la cobertura puede extenderse desde los líderes incluyendo a los empleados de base; es este aspecto que estaría como una traba para poder realizar de forma adecuada las actividades de control, además que esta estaría contribuyendo con los riesgos de control, en el que también dificulta el monitoreo de las diferentes actividades de la empresa, que

a su vez estaría mostrando una falta en la predisposición para la existencia de una supervisión puntual y permanente, así como dificulta la comunicación y la información, por lo tanto, es necesario sumar a esto también la falta de entrenamiento y formación de los empleados, los procedimientos de las actividades del municipio, además que incurre en la falta de documentación normativa de los distintos procesos.

Debido a esta problemática descrita, resulta fundamental reforzar el control concurrente teniendo en cuenta los procesos de curso, implementando actividades de prevención y acciones de reparación, con la finalidad de incrementar el cumplimiento de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema general**

¿De qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?

### **1.2.2. Problemas específicos**

**P.E.1** ¿De qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función normativa del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?

**P.E.2** ¿De qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función de planeamiento del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?

**P.E.3** ¿De qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función ejecutiva del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?

**P.E.4** ¿De qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función de supervisión del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. Objetivos generales**

Determinar de qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

**OE1.** Determinar de qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función normativa del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

**OE2.** Determinar de qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función de planeamiento del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

**OE3.** Determinar de qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función ejecutiva del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

**OE4.** Determinar de qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función de supervisión del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

### **1.4. Variables**

#### **V1: Control concurrente**

D1: Planeación

D2: Ejecución

D3: Elaboración del informa

#### **V2: Cumplimiento de funciones**

D1: Función normativa

D2: Función de planeamiento

D3: Función ejecutiva

D4: Función de supervisión.

### 1.5. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems
Control concurrente	Vera (2019) La supervisión se lleva a cabo de manera simultánea a la ejecución de una tarea, aplicándose en el transcurso del trabajo para permitir que la dirección aborde cualquier problema de forma inmediata.	llevada a cabo con la finalidad de evaluar, medir, prevenir, mediante la planeación, ejecución y elaboración del informe	Planeación	Documentación de los servicios ofrecidos y creación del plan para la supervisión paralela, Etapa previa, Análisis del proceso de curso	1 <sup>a</sup> 2 <sup>a</sup> 3 <sup>a</sup>
			Ejecución	Desarrollo de los procedimientos establecidos, Análisis cualitativo y cuantitativo, Evaluación de las evidencias obtenidas	4 <sup>a</sup> 5 <sup>a</sup> 6 <sup>a</sup> 7 <sup>a</sup>
			Informe	Detalle de las existencias, Detalle de las conclusiones, Detalle de las recomendaciones	8 <sup>a</sup> 9 <sup>a</sup> 10 <sup>a</sup> 11 <sup>a</sup> 12 <sup>a</sup> 13 <sup>a</sup>
Cumplimiento de funciones	Vidal (2007) es llevar a cabo lo establecido por una entidad, existe el peligro de recibir castigos por no cumplir con las leyes y regulaciones, y de experimentar	Se lleva a cabo con el propósito de garantizar que las actividades se lleven a cabo conforme a las normativas establecidas	Función normativa	Elaboración de normas, Atender las denuncia y quejas, Denunciar irregularidades	1 <sup>b</sup> 2 <sup>b</sup> 3 <sup>b</sup>
			Función de planeamiento	Planeación de estrategias, Prioridades, Diseñar políticas, Planeación de programas	4 <sup>b</sup> 5 <sup>b</sup>
			Función ejecutiva	Inversión pública. Inversión privada, dinamizar mercado y rentabilizar actividades	6 <sup>b</sup> 7 <sup>b</sup> 8 <sup>b</sup>

	pérdidas económicas. o pérdidas de reputación por fallas	comprenden las funciones normativas, función ejecutiva de planeamiento, función de supervisión.	Función de supervisión	Fiscalizar la gestión, Cumplimiento de normas, Calidad de servicio, Control de planes regionales	9 <sup>b</sup> 10 <sup>b</sup> 11 <sup>b</sup>
--	--	---	------------------------	--	--

a: Cuestionario de control concurrente

b: Cuestionario de cumplimiento de funciones

## **1.6. HIPÓTESIS**

### **1.6.1. Hipótesis general**

El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

**HE1.** El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de la función normativa del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

**HE2.** El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de la función de planeamiento del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

**HE3.** El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de la función ejecutiva del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

**HE4.** El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de la función de supervisión del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

## **1.7. JUSTIFICACIÓN**

Este trabajo tiene relevancia social ya que los hallazgos alcanzados en la investigación actual. se pondrán a disposición del gobierno regional de Madre de Dios, también es relevante porque mediante los resultados obtenidos de la variable control concurrente y cumplimiento de funciones permitirá tomar decisiones de mejora, servirá para otros gobiernos regionales del Perú para implementar mejoras.

### **1.7.1. Implicancias prácticas**

Del mismo modo cuenta con implicancias prácticas Dado que, a partir de los hallazgos conseguidos, se proponen alternativas prácticas a las dificultades actuales. de las dos variables de estudio, proponiendo recomendaciones que permitirán mejorar el control concurrente y cumplimiento de funciones. En el supuesto de no poner en prácticas las recomendaciones del presente estudio se incurrirá a riesgos de control concurrente.

### **1.7.2. Valor teórico**

Asimismo, mediante la presente investigación se genera nuevos conocimientos que aportan teoría a la investigación científica de las Ciencias Contables, cuyos resultados contribuyen a la teoría existente, también servirá como guía de consulta para entender acerca de los dos parámetros de investigación, este estudio es llevado a cabo con la idea de aportar conocimientos básicos para un adecuado control concurrente, reforzara la teoría existente de las procesos de curso, acciones preventivas y acciones correctivas, cuyos resultados servirán como antecedentes de estudio para futuras investigaciones.

### **1.7.3. Utilidad metodológica**

Es por ello que, el logro de los propósitos establecidos en esta investigación.; utilizo la metodología científica, de enfoque cuantitativo ya que la metodología cuantitativa da utilidad al análisis y a la recolección de los datos para poder de esa forma contestar las interrogantes de dicho estudio y del mismo modo poder probar la hipótesis que se estableció con anterioridad, además que existe la confianza en el conteo así como en la cuantificación y el uso recurrente de métodos estadísticos, con el propósito de determinar con precisión los modelos de conducta de una comunidad. Además, el diseño no es experimental debido a que no se realiza una manipulación intencional de las variables. Indicando además, en esta investigación no se

hace variar con intención las variables estudiadas para poder corroborar el comportamiento de las variables. También se elabora un instrumento de investigación la cual es realizada para obtener información de las variables, el instrumento elaborado podrá ser aplicado para futuras investigaciones.

## **1.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Este estudio se ajusta a los principios y valores requeridos en un estudio tan importante. Además, que la información que fue tomada de la organización tiene un manejo con discreción y responsabilidad que se requiere. Por otro lado, hacer mención también del respeto de las directrices de investigación que han sido definidas por la institución universitaria.

## CAPITULOII: MARCO TEORICO

### 2.1. Antecedentes de estudio

#### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Xicara (2017) En su trabajo de investigación denominado “**Control, fiscalización y auditoria social al gobierno municipal quetzal Guatemala 2017**” tiene como objetivo principal determinar los distintos mecanismos legales de control, de la auditoria social y la fiscalización del gobierno municipal. Es por ello que esta investigación se consideran tres capítulos en los que se analizan detalladamente la auditoria social, los mecanismos legales de fiscalización estatal y además de los mecanismos legales de control interno también se toma en consideración a la consulta de recursos informativos de carácter público correspondientes a la comunidad y esto funcionaria como una herramienta de vital importancia cuya finalidad radica en poder ejercer este último mecanismo de control sobre los mismos.

Luego de realizar este análisis se logró establecer lo siguiente: distintos procedimientos de fiscalización y la supervisión hacia los gobiernos locales que fueron establecidos en la legislación nacional vigente, vendrían a formar parte de los medios con que se pretende erradicar la corrupción y de ese modo poder tener una transparencia en la administración municipal, además que conduce hacia la consulta de recursos informativos de carácter público con el propósito que se dé una participación por parte de la población y poder tener la práctica de una auditoria pública. Así mismo se da importancia a que la población y las instituciones de gobierno se familiaricen con las normas, con la fiscalización y con los mecanismos legales de control permitiendo de ese modo que se la práctica de la auditoria social con la finalidad de poder llevar una administración municipal al estado de derecho se busca la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

Allauca (2019) En su trabajo de investigación denominado **“Determinación de responsabilidades administrativas en el ejercicio de la Función Pública por la Contraloría General del Estado”** En el que se fundamenta primordialmente en poder analizar la calidad que rigen la gestión gubernamental y asegurar que se cumplan los principios de la calidad y eficacia en la asignación de funciones ejecutivas respecto al ejercicio que cumple la fundación pública por parte de la contraloría general del estado. Aplico la metodología la cual es la descriptiva, además que la técnica que se utiliza en este estudio es el de la recolección de datos la que es doctrinario y fichaje. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Es por ello que la responsabilidad se hace presente en la totalidad de las ramas jurídicas, además que tiene una obligación de poder satisfacer o de poder reparar algún daño que pudiera darse a causa de un incumplimiento; la responsabilidad civil hace referencia cuando se origina contractualmente, y por otro lado cuando dicho daño tiene origen de forma extracontractual, esta recibe el nombre de responsabilidad penal o administrativa. Además que la responsabilidad extracontractual del Estado es la que se produce por la actuación de las funciones, de los funcionarios estatales, se daría por parte de los órganos, se entiende por este como hechos o actos estatales que han causado un daño determinado de forma injustificada sobre los individuos, en el que se ha podido vulnerar algunos de sus derechos además que estaría directamente vinculada con la obligación de carácter administrativo de los servidores públicos respecto al ejercicio de sus atribuciones legales.

Por ello podemos referir que la responsabilidad administrativa tendría un carácter culposo en el que además se verifica que desde el sistema jurídico existiría una disyuntiva en la afirmación de esta tesis esto se estaría debiendo ya que el Estado es una persona jurídica por lo que no le es posible actuar con culpabilidad, además que se debe recordar la existencia en relación a las obligaciones de los trabajadores del gobierno, y su responsabilidad extraconductual del Estado, ya que ambas se encuentran vinculados, esto debido a son colaboradores públicos y funcionarios cuya actuación es en representación del Estado.

### 2.1.2. Antecedentes nacionales

Rondoy & Alarcon (2020) En su trabajo de investigación denominado “**Control concurrente y medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura**”. Su principal fundamento se basa en poder determinar la relación de la supervisión en tiempo real, y las acciones correctivas que se tomen para mejorar el cumplimiento de las normas establecidas. en las municipalidades de Tambo grande, Piura, además que el método de estudio es aplicado el presente estudio tiene un diseño no experimental, por lo cual, para esta investigación se consideró una muestra de 59 trabajadores, los resultados obtenidos por el investigador son los siguientes:

Por lo que los hallazgos indican sobre el desarrollo de la supervisión concurrente en relación con la municipalidad de Tambo grande de Piura, debe tener mayor fortalecimiento, además que, la percepción del grupo de estudio, tendría un nivel medio, el que a su vez se apreciaría en un 57.63% lo que indica un nivel oportuno, un 55.93% tendrá un nivel de proactivo, un 61.02% muestra un grado preventivo y un 59.32% muestra un grado expeditivo.

Entre tanto, la municipalidad de Tambo grande de Piura respecto al nivel de desarrollo de las medidas correctivas, indica que existe un impacto en su falta de ejecución lo que llegaría a extenderse hasta la vía judicial, es por ello que el equipo de investigación advertiría como medio, mostrando que el 67.80% representa la determinación de responsabilidad, el 64.41% representa a la protección de derechos, el 61.02% en ejecución, también el 61.02% representa la formulación de observación y por ultimo tenemos que un 64.41% representa las situaciones adversas halladas. Así mismo las acciones de corrección y la supervisión simultánea en la municipalidad de Tambo grande de Piura se ubicaría en una estrecha vinculación, por ello quedaría demostrado la existencia de una incidencia reciproca que se daría entre ambas variables de investigación.

Cordova (2018) en su tesis titulada “**capacidades institucionales para la gestión y cumplimiento de sus funciones en el municipio distrital de Zúñiga**” tiene como objetivo principal poder Se propone llevar a cabo una evaluación de las competencias organizacionales del gobierno local del distrito de Zúñiga, a fin de

identificar los aspectos que puedan estar limitando su correcto desempeño dentro de una gestión de calidad, con el objetivo de presentar recomendaciones específicas para mejorar su rendimiento. Para ello, se utilizará una metodología de estudio de caso, que permita priorizar soluciones y comprometer a los funcionarios locales en su implementación., como método es cualitativo, cuyas conclusiones son las siguientes: Las autoridades de la Municipalidad del Distrito de Zúñiga podrían no estar plenamente conscientes de la relevancia que tiene para la institución el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades de gestión, con el fin de garantizar una gestión eficaz y eficiente de sus funciones., de ese modo se implementarían políticas sociales, las que a su vez contribuirían con el crecimiento del distrito; además que el enfoque estaría dirigido únicamente en la ejecución de proyectos de construcción Por otro lado también estarían mostrando no tener con claridad la significancia de que la municipalidad cuente con capacidad institucional, por lo que se estaría percibiendo como un tema de poca relevancia que no tendría prioridad en su agenda.

En contraste, la gestión del personal en la Municipalidad distrital de Zúñiga parece estar basado en un método convencional, y se ha observado una falta de colaboración entre los empleados a pesar de los acuerdos establecidos en la documentación de administración, como el Manual de Organización de Funciones y el Reglamento de Organización de Funciones (ROF). Además, la unidad de los colaboradores parece depender administrativa, operativo y jerárquicamente de la subgerencia de finanzas y administración.

Por lo que, las tareas administrativas como los contratos, la asistencia, las vacaciones el pago de planilla y entre otras; serían aceptadas por la Gerencia municipal, es por ello, que podemos indicar que todo esto estaría confirmando el poco interés que las autoridades con relación al potencial de los individuos; quienes son elementos necesarios para la gestión de la administración; y esto se daría con mayor precisión si se busca gobiernos locales eficaces, competitivos y eficientes.

Alburquerque (2022) en la tesis titulada **“el nuevo modelo de control concurrente y su influencia en la gestión pública de las instituciones Peruanas”** tiene como

finalidad principal investigar el impacto del enfoque de supervisión simultánea en la administración de entidades públicas del estado peruano para lo cual aplica un diseño no experimental para su análisis, el enfoque metodológico es básico o puro, es aplicado a una muestra total de 100 funcionarios pertenecientes a la región Piura, muestra definida como censal por contemplar a todos los funcionarios que se encuentran en la región, las principales conclusiones encontradas fueron las siguientes: El autor comprobó mediante la prueba estadística de  $\text{Chi}^2=12.220$  la existencia de correlación cuantitativamente importante entre la supervisión recurrente y la dirección gubernamental, los valores altos de control concurrente se asocian a una mejora dentro de la gestión en el gobierno local de Piura. Uno de los resultados más relevantes fue el análisis del informe realizado por la contraloría sobre el resultado en beneficio costo del proceso de Control Concurrente realizado en el periodo 2021 en el que se reporta haber logrado un retorno de S/ 6.00 del presupuesto público por cada S/1.00 invertido en el control concurrente. Los resultados del control concurrente favorecen para evitar la ocurrencia de actos negativos referentes a la corrupción como el soborno por realizar un acompañamiento en monetos clave de la gestión en las instituciones públicas sin embargo el resultado del proceso de control concurrente puede verse afectado de no implementar de manera correcta las acciones correctivas.

Cardozo (2021) en la tesis **“Control concurrente y gestión administrativa en proyectos de inversión pública en infraestructura del Gobierno Regional Piura durante pandemia, 2020”** El propósito principal de este estudio es establecer si existe una relación entre la gestión administrativa y la supervisión recurrente en iniciativas de inversión del sector público de infraestructura del Gobierno Regional de Piura durante el periodo 2020, utilizando un diseño de investigación descriptivo-correlacional no experimental. aplicando una encuesta a 34 de los 37 trabajadores del Gobierno Regional de Piura, entre las principales conclusiones se encontró: El control concurrente tiene un grado de correlación estadísticamente significativo y alto según el coeficiente de correlación de rango de Spearman que resultó con un coeficiente  $\text{Rho}=0.997$  con un  $\text{p-valor}<0.05$ . El proceso realizado de control

concurrente en la institución muchos de los sujetos de estudio lo perciben como bueno (79%). El autor también hace un análisis comparativo entre dimensiones de las variables corroborando la existencia de correlación de la gestión administrativa con todas las etapas del control concurrente.

### **2.1.3. Antecedentes locales**

Quispe & Yanez (2017) En su trabajo de investigación denominado: “**el control interno y su incidencia en la calidad de servicio de la unidad de almacén de la universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, año 2017**” tiene como fundamento el poder determinar la forma que incidiría la calidad de servicio en el control interno del servicio de la unidad de Almacén de la Universidad Nacional amazónica de Madre de Dios, en el 2007, por lo que, este estudio es de tipo no experimental cualitativa, además que su diseño es descriptivo y de enfoque correlacional de corte transversal, en el que los integrantes de su población estaría siendo conformada por un total de 114 personas del área administrativo, los resultados de dicho estudio son las siguientes:

Por tanto, en el transcurso del año en curso, se observa que el control interno influye significativamente en la calidad del servicio que brinda la Unidad de Almacén de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Se debe a que las áreas usuarias y los colaboradores responsables de esta unidad, no estarían realizando de una manera efectiva y adecuada el control interno, por ende, tampoco se da el control de los documentos y los planes para las contrataciones y las adquisiciones, así como la supervisión, se podría utilizar como una herramienta para el desarrollo de las tareas, y no solo recae en la Unidad de Almacén, sino también en la obligación de todos los usuarios. ya que estos pueden realizar el monitoreo y el seguimiento correspondiente al procedimiento de compra o de atención respecto a su pedido, así mismo, este caso ocasionaría la inadecuada excelencia en atención al cliente, lo que se pudo comprobar en el presente estudio.

Entre tanto, las actividades de servicio gerencial tendrían una incidencia de forma relevante en la excelencia en atención al cliente respecto a la Unidad de Almacén de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios en el año actual, por lo

que se pudo corroborar la existencia de un nivel deficiente en la investigación; además que no se cumpliría con los procedimientos y políticas establecidos los que permitiría que se apliquen se podrían llevar a cabo las medidas pertinentes para garantizar la disponibilidad de los recursos y materiales indispensables para el correcto desempeño de las actividades de las áreas usuarias., por otro lado, no se cuenta con la evaluación de la administración de las posibles amenazas, lo que impide poder alcanzar las metas trazadas por la organización en su conjunto durante el año fiscal actual puesto que, quedó expuesto que los colaboradores de la organización no estaría dando la utilidad con propiedad a los instrumentos de gestión, cuya consecuencia estaría reflejada en un servicio promedio en la Unidad de Almacén.

Colquehuanca & Galindo (2019) En su tesis titulada **“Implementación de las recomendaciones de informes de auditoría y su influencia en el cumplimiento de los objetivos organizacionales de la municipalidad provincial de Tambopata, 2013- 2016”** Se fundamenta principalmente en poder determinar si el logro de las metas de las organizaciones estaría influenciado por la ejecución de las sugerencias de los informes de auditoría de la municipalidad provincial de Tambo pata, 2013-2016, este estudio es de tipo cuantitativo no experimental, de enfoque correlacional y de diseño descriptivo, además su población está conformada por los servidores y funcionarios públicos, las conclusiones del investigador son las siguientes:

Los hallazgos obtenidos del análisis de registros indicarían lo siguiente: las metas de la organización de la Municipalidad no tendrían una influencia significativa de la implementación de las recomendación provenientes del informe de la audotoria, además que los planes de acción tampoco estarían influyendo de forma significativa respecto al logro de los objetivos de las entidades de la Municipalidad Provincial de Tambo pata, puesto que los servidores y los funcionarios públicos no mostraron ningún tipo de interés en implementar las recomendaciones, ya que dichas recomendaciones estarían advirtiendo irregularidades, riesgos y hechos lo que a su vez se cometieron por las acciones de los mismos.

Entre tanto, según el seguimiento realizado a los informes en relación a la aplicación de las observaciones en las organizaciones de la supervisión, mostraría una influencia significativa respecto al logro de los objetivos por la organización de la Municipalidad Provincial de Tumbes, a pesar que las sugerencias hechas en la auditoría en los años 2016, 2015, 2014, y 2013 no fueron implementados, todo esto se debería a la dejadez y al desinterés que mostraron los colaboradores y personal del gobierno local para poder implementarlo.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. Normas de control**

Consiste en la verificación, la supervisión de resultados y los actos de la administración de carácter público, referente a la prestancia del nivel de la transparencia, de la eficiencia, de la economía, de la asignación de los bienes, y la eficacia de la gestión pública, por lo que también se deberá considerar el cumplimiento de las directrices políticas, se busca llevar a cabo una evaluación exhaustiva de las herramientas de supervisión, dirección y administración para optimizar la eficiencia y eficacia de los procesos mediante la implementación de medidas reparadoras y anticipadas, en línea con los planes de acción y las normas legales establecidas. En este sentido, la supervisión oficial es tanto interno como externo, y se trata de un proceso continuo e integral. Además, existe un conjunto de normas relacionadas con los diversos tipos de control llevados a cabo por la Contraloría General de la República y otros órganos del Sistema Nacional de Control, representados por las siglas OCI, CGR y SNC.(CONTRALORIA, 2019)

### **2.2.2. Las Normas Generales de Control Gubernamental**

Vienen a ser publicadas por la CGR, en el ejercicio de su autonomía y competencia reguladora, así como en u papel de autoridad reguladora de SNC, la que guarda coherencia con el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de la CGR y del SNC. Las mismas que han sido desarrolladas en base a las buenas prácticas y a las normativas internacionales sobre la auditoría dentro de las normas

y regulaciones relacionadas con el control gubernamental se encuentran las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Organizaciones Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)..(CONTRALORIA, 2019)

### **2.2.3. Control concurrente**

El autor Espinoza (2017) indica que el control concurrente, en el que se incluye la supervisión de las actividades las que a su vez formarían parte del marco de la transformación, una de las etapas consiste en garantizar que las actividades se desarrollen de manera correcta y en cumplimiento con las leyes y normas aplicables. En este sentido, el control se enfoca en identificar y corregir cualquier irregularidad o desviación en los procesos empresariales, a fin de lograr una gestión eficiente y eficaz. las dificultades que pudieran darse durante el proceso de producción y que además su resultado fueran servicios o productos deficientes. Este control también es conocido como el control de si/no, ya que, generalmente se incluyen puntos de medición en el que se deberá determinar la continuación o no del proceso, por lo que, se debería realizar ciertas acciones correctivas o en todo caso se detendría el trabajo.

De la misma forma, la supervisión simultánea estaría basado en la inspección de tareas, en las que se requerirá tener una comprensión amplia de las asignaciones particulares y requeridas para que se pueda dar la aplicación del procedimiento, y también de la correlación para el alcance del servicio o del producto terminado resumiendo: esta deberá ser viable respecto a su identificación la distinción de las regulaciones para la realización de distintas actividades. Sin embargo, podría ser difícil la implementación de supervisión en las actividades requeridas de innovación o creación, puesto que tales actividades no podrían someterse a la especificación con exactitud de lo que se debería realizar con la finalidad de obtener el resultado trazado.

Por consiguiente, el control concurrente tendría como beneficio la realización en actos o ejercicios de un procedimiento progresivo, que se encuentra relacionado con la administración de la sustancia que además está sujeta al control gubernamental, a fin de informar de manera favorable sobre la presencia de

certezas que pondrían en peligro al alcance de los objetivos, por lo cual, todos se darán con el fin de la sustancia pueda caracterizar a las actividades de comparación para el tratamiento de los mismos. (CONTRALORIA, 2019)

Por otra parte, también el autor Shack (2020) menciona que estos servicios de supervisión recurrente surgirían con el fin de compensar y complementar estas desventajas del enfoque convencional y reactivo de monitoreo, canalizando gran parte de sus prestaciones tal y como se realiza en la fase de seguimiento (ex post). Además, que la introducción del control concurrente se daría como un enfoque alternativo de los servicios de control que han logrado un desarrollo respecto al uso de mecanismos de forma preventiva que sirven de alerta temprana, por lo que, se vería reflejado en un mayor número de servicios de control continuo que se registran desde el 2017 hasta nuestros días.

#### **2.2.4. Ampliación del control concurrente**

Es por lo que, desde el año 2018, la Contraloría General estaría promoviendo la aprobación del Proyecto de Ley N° 3574/ 2018-CGR con la finalidad de poder ampliar el modelo de control concurrente hacia la totalidad de los procedimientos de adquisición de servicios y productos, así como la implementación de proyectos de infraestructura pública que superen los 10 millones de soles, su finalidad de poder advertir de forma adecuada las complicaciones y los riesgos de ese modo evitando que se puedan cometer irregularidades. Así mismo este modelo de control es aplicado en la actualidad por ley a las obras ejecutadas de la Reconstrucción y de las modificaciones en las zonas que fueron dañadas por las consecuencias del fenómeno del niño costero ocurrido en el 2017, donde se registraron un total de 13 regiones, también se da en los proyectos de la inversión que se vincularían con el caso “Lava Jato” (CONTRALORIA, 2019)

En donde una de las fundamentales ventajas del control concurrente sería la prevención de la inconducta funcional y de la corrupción, ya que permitiría evidenciar e identificar de forma oportuna, las situaciones con adversidades que podrían dar origen al riesgo de poder afectar la continuidad del proceso en curso. También significaría un ahorro hacia el Estado, en el que brindaría alertas en la

omisión de los servidores públicos y los funcionarios con el cobro de las penalidades a los contratistas, citando un ejemplo, se podría exponer de forma pública y de ese modo se evitaría el incumplimiento de las condiciones contractuales, de los costos sobre girados que se daría en la ejecución de las obras, que resultaría siendo un perjuicio para el Estado, las mismas que podrían tener relación con situaciones de inconducta funcional o de la corrupción. (CONTRALORIA, 2019)

### **2.2.5. Etapas del Proceso de Control Concurrente**

- ***Etapa de Planificación:*** Se inicia la fase de planeación de la supervisión simultánea al registrar la supervisión del proceso en el sistema informático correspondiente, y se cuenta con cinco días laborables con el fin de aprobar y preparar el Plan de Control Concurrente. Durante esta etapa, se utiliza los datos obtenidos en la fase anterior de planificación, donde se analizan las características del proceso en desarrollo.
- 
- ***Etapa de Ejecución:*** Esta fase se originaría con la aprobación de la Comisión de Control ante el responsable de la empresa. Por lo que en esta etapa se centra en dos principales actividades.
- ***Etapa de elaboración de un informe:*** Esta sería emitida al término del periodo de supervisión recurrente en que se detalla las situaciones difíciles que fueron detectadas en la última fase de supervisión. En la cual el OCI o la unidad orgánica de la Contraloría se encontraría responsable de la orientación y dirección

Recíprocamente, durante la ejecución del plan de control, se lleva a cabo la implementación de los procedimientos establecidos en la cédula de trabajo formato 7. Esta fase implica la documentación y el desarrollo iterativo y sistemático de los procedimientos, en el que se aplicarían técnicas para obtener evidencias tales como: la comprobación, la comparación, la observación, la inspección, el análisis

cuantitativo y cualitativo, las entrevistas, la conciliación, la indagación, entre otras, cuya finalidad radica en poder obtener pruebas que permitan determinar si hay o no situaciones problemáticas en el que puede hacer uso de listas de verificación, formatos de entrevista y actas, además, también podría diseñarlas, esto se daría dependiendo de la naturaleza del proceso en cuestión de la supervisión. Por otro lado, el comité de fiscalización está facultada para ejecutar procesos complementarios y alternativos, de ser requerido. En donde los indicios que se obtienen serán evaluados con el objeto de dictaminar si son apropiadas y suficientes con el fin de defender de forma adecuada los resultados de la supervisión. (CONTRALORIA, 2019)

#### **2.2.6. La visita de campo.**

Durante esta fase, se realiza una inspección en el sitio para verificar el procedimiento que está siendo controlado y se llevan a cabo procesos de vigilancia. Si se identifican situaciones difíciles, se puede comunicar por medio de un informe (Formato 8) y se deben tomar medidas inmediatas para garantizar que la constancia del proceso. El plazo para esta fase se mide por cada hito de control, y se otorgan diez días hábiles por cada uno de ellos.

#### **2.2.7. Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.**

Viene a ser una herramienta de supervisión simultánea, por el que la comisión de Control brinda cuentas, de forma abreviada, en la que se detalla la existencia de varias o de una situación identificada con dificultad, en donde la organización deberá tener acciones inmediatas con el objetivo de poder garantizar la constancia, los hallazgos, las metas del procedimiento actual. Por lo que el proceso es caracterizado por la rapidez de su actuación, puesto que el plazo para su construcción sería de un día hábil esto desde la identificación de la circunstancia desfavorable. Además, el informe será suscrito y aprobado por el Supervisor de la Comisión de Control y por el líder de equipo, el que a su vez se comunicara al responsable de la organización o al titular sujeta a control, y esto se efectuara el

mismo día que se llevó a cabo el reporte. Luego de realizar el comunicativo, se establece un plazo de cinco días por parte de la Directiva, a efecto de poder otorgar la observancia de la divulgación de los documentos de registro interno que fueron elaborados por la Comisión de control, entre los que se encuentran, el informe de eventos negativos.

#### **2.2.8. Etapa de Elaboración de Informes en el Control Concurrente.**

A estas alturas la Comisión de Control elaboraría los reportes de supervisión (los que son publicados por cada tarea del procedimiento que está siendo controlado) así como los reportes de supervisión (que es dado una vez finalizada la fiscalización correspondiente a la totalidad de tareas que conformarían el procedimiento), en un lapso no superior a los cinco días que serán registrados a partir de la finalización de la fase anterior. Por lo que, los escritos tendrían como contenido una descripción precisa, clara y objetiva de las situaciones con dificultad que fueron encontradas, así como sus elementos, la evidencia que es sustentada por las sugerencias y resultados. En la situación de no haberse identificado situaciones adversas, se procede a dejar una constatación de ello, de la evaluación que se realizó en dicha entidad. Por lo mismo, correspondería realizar la inclusión de registro de los informes de avance en relación a las dificultades en los reportes que fueran publicados, también el detalle de las acciones que son adoptadas por las organizaciones.

#### **2.2.9. Etapa de Aprobación de Informes en el Control Concurrente.**

Los reportes son elaborados por la Comisión del Servicio de Control y suscritos por el encargado de la comisión y el jefe del equipo, de acuerdo con la regulación de la Directiva del Servicio de Control Simultáneo. La aprobación y revisión de los informes son responsabilidad de la unidad descentralizada, del control concurrente y de la unidad orgánica de la CGR o el OCI que supervisa el control concurrente. Una vez aprobado, el informe se comunica al responsable o titular de la organización objeto de auditoría, quien tiene un plazo de tres días hábiles para

responder. Finalmente, se otorga un plazo de cinco días hábiles para la publicación del informe.

#### **2.2.10. Roles de los actores en la elaboración del Informe de Control Concurrente.**

- **Supervisor:**

Es el experto que se encuentra Encargado de liderar la comisión de control y realizar el servicio de control, además que fomenta el logro de las metas establecidas, supervisa y coordina constantemente las actividades de los encargados de la comisión de control, brindando información acerca de resultados y los avances al responsable de área, suscribiendo y revisando el reporte de supervisión, que se da en forma conjunta con el superior inmediato. Por otro lado, el papel del encargado podría ser ocupado por el superior de OCI de la organización bajo inspección

- **Jefe de Comisión:**

Este experto su responsabilidad es conducir y gestionar la correcta aplicación de la supervisión, además que se encarga de brindar asistencia técnica y asesoramiento oportuno a todos los miembros de la comisión de control, también coordina y administra los lineamientos con los colaboradores y funcionarios de la organización sujeta a control. Es por ello, que también se encargaría de la redacción del reporte del servicio de supervisión, en el que suscribe el mismo y en colaboración del supervisor, por último registra de forma oportuna La información se encuentra registrada en el software correspondiente.

- **Integrante:**

Se considera al especialista que forma parte de la Comisión de Control cuya responsabilidad es poder documentar y desarrollar, de manera ordenada e integra

los procedimientos que fueron estipulados con el fin de la correcta ejecución de la supervisión, también cumplen con la función de custodiar la documentación, por lo que se encontraría supervisado directamente por el Jefe de Comisión.

- **Importancia de la inversión pública**

La relevancia de la inversión pública se encuentra en la existencia de ciertos segmentos del mercado, en los que no se puede observar la existencia de algunos servicios que son ofrecidos exclusivamente a grupos específicos de la ciudadanía debido a que no son rentables para garantizar su provisión por medio de la inversión privada. En estos casos, la inversión pública juega un papel esencial, ya que el mercado por sí mismo no puede ofrecer estos servicios. En cuanto a los bienes públicos, existen algunos que presentan desafíos para conseguir financiamiento de inversiones privadas, por lo que el financiamiento público desempeña una función importante en su provisión. Por lo tanto, la inversión pública debe ser direccionada a las áreas donde el financiamiento privado no puede llegar y no sea viable. También deberá ser orientada a brindar soluciones a las fallas como.

- ***Asimetrías de información entre consumidores y productores:***

En el que se pondrá en funcionamiento a los sistemas de información de búsqueda y oferta de empleo, también se dará el desarrollo de proyectos que relacionen los mercados con los productores para la venta de sus productos fuera del país o dentro.

- ***Mercados inexistentes***

Son aquellos que desconocen la situación económica o política, además hace referencia a que el mercado sería incapaz de poder asignar los recursos de una manera eficiente.

- ***Altos costos de transacción:***

Se da porque es necesario tener un conocimiento más amplio sobre algún tema en específico, además que se podrían dar por dificultades culturales o geográficas, entre otras. Por lo que podríamos ejemplificarlo de la siguiente manera: la oferta de servicios para las comunidades nativas y la población de zonas con lejanía. (Aspectos Claves en la Gestión pública, 2019)

#### - **Clima de inversión**

Por lo que el contexto de inversión vendría a ser un grupo de elementos que existen en todos los lugares, además que generarían los incentivos y las oportunidades con la finalidad de que las entidades jurídicas y naturales; así como extranjeras o nacionales puedan invertir, en el que se genere empleabilidad, crecimiento, bienestar y productividad. Puesto que, un clima adecuado de inversión facilitaría la inversión privada entrante, a la cual se considera como el motivo principal para su desarrollo y para poder minimizar la pobreza, es por ello que resulta imprescindible la generación del mismo. Por otro lado se debe tener en consideración que las organizaciones se ven enfrentadas a diversos riesgos tales como: las Fluctuaciones en los precios internacionales de los suministros. que son utilizados, los cambios que puede darse en la demanda de los productos, entre otros, sin embargo al ser intrínseco de la inversión de la entidad, sería quien asumiera las pérdidas que puedan darse, ahí radica la importancia de poder propiciar un ambiente favorable cuyo objetivo es que se logre concretar sus inversiones.

#### - **Importancia de la aceptación social en la promoción de inversión**

Según el informe de desarrollo social regional, la aceptabilidad social respecto la inversión del sector privado, exageradamente en situaciones de fomento de la inversión de los servicios o recursos gubernamentales, vendría a ser considerado como un aspecto de gran importancia el que se tomara en cuenta para poder lograr una implementación eficaz de las iniciativas. Los responsables de impulsar la inversión de carácter privado deberán

encargarse de gestionar los puntos relacionados con la tecnología de los procedimientos que están liderando, además que se debe comprender los aspectos sociales por los que son rodeados. Es por ello que se debe incorporar la totalidad de los elementos que pudieran influenciar de alguna manera y en el que tenga relevancia para las posibilidades de éxito de la sostenibilidad y los procesos de colocación de capitales.

el visto bueno de parte de autoridades de una inversión de carácter privado y la población respecto a un ámbito territorial podría alcanzarse por medio de las acciones como:

- Revisión de términos y acuerdos en el ámbito regional y local.
- Capacitación
- Consultas
- Información
- Análisis de sugerencias
- Gestión de las relaciones con los medios de comunicación a nivel nacional y regional entre otras tareas.

#### **2.2.11. Marco normativo del desarrollo económico**

Puesto que en nuestra nación se da la existencia de diferentes normas las que formarían parte del marco jurídico para que los gobiernos descentralizados y el gobierno nacional puedan impulsar el crecimiento económico. Por lo que estas competencias no se encontrarían ajenas unas de otras, sino más bien debe existir una interacción entre ambas con la finalidad de poder alcanzar la meta que se tiene en común, la cual radica en generar la inversión descentralizada. Además, que la Ley Marco de promoción de la inversión privada local, en conjunto con las modificaciones y el reglamento, constituirían el marco regulatorio aplicable, para poder mejor comprensión de como los gobiernos locales, regionales y nacionales podrían impulsar el fomento de la inversión. (Aspectos Claves en la Gestion publica, 2019)

### **2.2.12. Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada**

Que fue validada por la Ley N° 28059. que nos indicaría que esta norma se establecería dentro del marco normativo (los instrumentos, las funciones y la organización) con la finalidad de que el estado pueda promover la inversión en las distintas jerarquías de la administración pública local como una estrategia para lograr un desarrollo completo, equilibrado, sostenible y armónico, de ese modo se puedan generar alianzas estratégicas entre las municipalidades, regionales y nacionales, la ciudadanía y el sector privado empresarial.

### **2.2.13. Reglamento de la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada**

Validado a través del Decreto Supremo N° 015-2004-PCM4.

dicha normativa se precificaría las responsabilidades de los distintos niveles de gobierno, ya sea local, regional o nacional, se establecerían las normas y reglas para la creación de agencias promotoras de inversión privada y comités de desarrollo económico a nivel nacional, regional y local. También se regularía la interacción y relaciones entre estos organismos promotores, así como la participación de la sociedad civil y la inversión privada en los diferentes procesos de promoción de inversiones.

### **2.2.14. Marco institucional y funciones del Gobierno Regional**

Por lo que se sabe que todos los territorios tendrían una asignación de provisiones así como otros elementos que no estarían sujetos a cambios desde las autoridades; es por esto que los territorios o los países pueden volverse más atractivos como destino de inversión, y esto se daría cuando el estado ofrece una información oportuna y confiable, además que daría servicios a los inversionistas, en el que se establecería un marco legal que fomente la inversión privada y se propondrían iniciativas concretas. De acuerdo con el artículo 4 de la Ley N° 28059, que es la ley marco de la inversión descentralizada, el gobierno regional es el responsable del

crecimiento regional y tiene entre sus principales funciones la promoción de la inversión privada:

- establecer acuerdos con el sector privado para direccionar la inversión pública que se requiere en el impulso de la inversión privada. En el que se pueda promover y formular los proyectos del sector regional para la participación de la inversión pública.
- Debe de poder darse la identificación de las distorsiones y las trabas legales que podrían afectar a la inversión privada y a las etapas involucradas en la promoción, en las que se propondrían soluciones para poder ser superadas.
- Supervisar, llevar a cabo y formular el seguimiento de estrategias y las políticas de aprobación respecto a la inversión de capital privado. Promoviendo la representación de la zona al igual que un prospecto en el que se pueda realizar una inversión comparativa entre mercados.
- Este espacio proporcionará información y asesoramiento tanto a posibles inversores como a las empresas ya asentadas en la zona, así como a las autoridades regionales que operan en la zona.
- Busca poder estimular la exploración de nuevos mercados externos y locales para los servicios y los productos manufacturados en la zona.
- Se pretende fomentar el crecimiento de las medianas y pequeñas empresas que son productores organizados de lugares nativos, o de las comunidades campesinas. (Aspectos Claves en la Gestión pública, 2019)

#### **2.2.15. Plan de desarrollo económico regional**

Tiene como fundamento poder impulsar el crecimiento económico desde la acción municipal y regional, por lo que consiste en poder crear la riqueza de los sectores

territoriales. Y para que se realice se necesita diseñar adecuadas políticas, entre las fundamentales políticas consideramos a las siguientes:

- Incrementar o mejorar la posición competitiva de la región
- Promover las inversiones.
- Establecer colaboraciones entre entidades gubernamentales y empresas privadas

#### **2.2.16. Importancia del desarrollo económico**

Además, que el programa de crecimiento económico busca ampliar o reforzar el enfoque del fortalecimiento económico establecido en el plan de desarrollo consensuado. Esta herramienta de planeación incluiría un análisis exhaustivo de la situación actual, la visión tanto los objetivos tácticos como los estratégicos de largo plazo de la localidad o de la región, también estarían contemplados el proyecto, las actividades, así como los programas. En conclusión, estaría compuesto por un mapa de riqueza en el que tendría la proposición de cómo se debería de aprovechar para poder bienestar, crecimiento y desarrollo. Por lo que, los planes de crecimiento económico local contribuirían a:

- Reconocer y potenciar los sectores económicos clave que contribuyan al crecimiento de la producción, el empleo y la riqueza en la región
- Fortalecer la posición competitiva de la localidad
- Fortalecer la planificación estratégica, con especial énfasis en su enfoque económico y orientación hacia la producción. (Aspectos Claves en la Gestion publica, 2019)

### **2.2.17. Función normativa**

El objetivo del Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) es describir las relaciones, ubicación, requisitos y funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, basándose en la estructura orgánica establecida en la normativa de Organizaciones y Funciones. Este instrumento operativo, regulador y de asesoramiento se utiliza para asignar al personal a los puestos incluidos en el cuadro, de acuerdo con los requisitos establecidos. La organización del Gobierno Regional de Madre de Dios es desconcentrada, autónoma y democrática, en cumplimiento de la Ley de bases de la descentralización y la Constitución. Por lo tanto, las áreas funcionales del gobierno regional mantienen el trabajo en equipo, compromiso y autoridad entre sí.

#### ***Autoridad:***

El Gobierno Regional de Madre de Dios, se da gracias a la sociedad. Siendo una entidad legal de derecho público, el que además tendría autonomía administrativa, económica, financiera y política, considerado como un pliego presupuestal.

#### ***Responsabilidad:***

Se considera que el Presidente Ejecutivo Regional, Gerentes Regionales, Directores Regionales Sectoriales, Subgerentes y Directores de las Unidades Estructuradas del Gobierno Regional de Madre de Dios son responsables de asegurar que las metas, actividades y objetivos institucionales se cumplan de manera efectiva, además que tienen la responsabilidad de supervisar, organizar y planear el trabajo de los colaboradores con especialidad en las unidades que están bajo su responsabilidad, garantizando los intereses estatales, y también efectuar y cumpliendo a cabalidad las normas legales vigentes así como se debe velar por las obligaciones, los deberes y los derechos de los trabajadores manteniendo un comportamiento adecuado que garantice el orden y respeto interno.

#### ***Coordinación:***

El Gobierno Regional Madre de Dios, mantendría vinculaciones de colaboración respecto a la totalidad de las Instituciones Privadas y Públicas, así como los Organismos que presentan similitud en sus actividades enfocadas en alcanzar las

metas establecidas para su progreso económico, social y completo de la región. (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017)

### **Función de planeamiento:**

El autor Kauffman (2012), menciona que sería una acción que se encontraría controlada, dirigida y determinada, a la vez se estaría enriqueciendo a través de las experiencias y los conocimientos tanto del que dirige como de los demás colaboradores, en los que son importantes las experiencias y los planes que tiene una entidad. La planeación sería por ejemplo como el procesamiento un proceso perceptivo y organizado para decidir respecto con actividades y las metas que el equipo o una persona pretendería poder desarrollar, así como alcanzar. En el que la planeación sería considera como un requisito elemental que debe practicar los integrantes de la organización y toda persona que se encuentre laborando de la Administración Pública federal, además que se debe tener en consideración que la planeación será realiza por el mismo personal que a su vez se dará de forma anual, esta definición se dio desde la perspectiva de la gestión administrativa ya que se cuenta con una variedad de estudiosos que has escrito sobre el tema de la planeación, es por ello que se presentara la perspectiva de algunas estudiosos sobre dicha actividad.

### **2.2.18. La planificación estratégica en el sector público**

Se considera pertinente indicar que la planeación por estrategia se plasmaría en el desarrollo, en que se debe de poner en práctica en los diferentes planes de operatividad de las organizaciones públicas, con el fin de lograr los propósitos planteados, ya que esta planificación tendría un alcance de largo, mediano y corto plazo, es utilizado como una orientación y guía dentro de una organización con la finalidad de poder alcanzar las expectativas propuestas.

En cuanto a sus funciones, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el encargado de brindar asesoramiento y liderar los sistemas de planificación estratégica, presupuesto público, modernización de la gestión pública, inversión pública, así como las actividades de cooperación técnica y asuntos internacionales del sector, en concordancia con las regulaciones en vigor.:

- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es responsable de llevar a cabo los procesos de planificación estratégica, actualización de la gestión gubernamental, planificación plurianual de planificación y asignación de recursos financieros del Ministerio, siguiendo las normas emitidas por las entidades rectoras. Además, se encarga de realizar acciones relacionadas con la seguridad nacional y La asistencia técnica y económica, tiene la responsabilidad de coordinar con el sector correspondiente la posición del Ministerio en tomar parte en las conversaciones globales referentes al medio ambiente que estén vinculadas con el ámbito de actuación del sector.
- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es responsable de proporcionar asesoramiento en las áreas de su competencia a la Alta Dirección del Ministerio y a los órganos y entidades públicas adscritos al Ministerio.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene la responsabilidad de liderar la elaboración, supervisión y valoración de las planeaciones tácticas de sector y organizacionales, así como del plan institucional de operaciones, en cumplimiento con la normativa actual.

- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cumplirá otras funciones que sean designadas por el/la Secretario/a General y las que sean establecidas por regulaciones específicas, dentro de su área competitiva.
- Es responsable de encabezar la redacción de reportes de gestión organizacional y del sector correspondiente, en su debida medida, para su exposición ante las autoridades correspondientes.

Se encarga de sugerir a la Alta Dirección la validación de los planes y estrategias institucionales, así como de los documentos técnicos relacionados con la gestión del Ministerio. y proporcionar un dictamen técnico acerca de las entidades públicas dependientes, en caso de ser necesario.

## **2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

### **- Control**

Según Lopez (2016) se trata del seguimiento de métricas de confianza que puedan ayudar con la supervisión haciendo que las metas trazadas se realicen.

### **- Control concurrente**

CONTRALORIA (2019) El control concurrente consiste en ir de la mano con los gestores públicos en el que se pueda examinar de manera sistemática y objetiva desde su inicio hasta su culminación, la intervención en curso las tareas que involucre el proceso, con la finalidad de comunicar y detectar de forma oportuna.

### **Cumplimiento Funciones**

Vidal (2007) Según el cumplimiento de funciones es llevar a cabo lo establecido por una entidad, el cumplimiento esta función es autónoma y su responsabilidad radica en detectar, asesorar, advertir, vigilar y comunicar las amenazas relacionadas con la infracción de regulaciones legales, perjuicios económicos y daños a la reputación por errores

### **Función normativa**

Sunstein (2002) La normatividad es un grupo de conductas, procedimientos y reglamentos los cuales fueron tomados de acuerdo a los acontecimientos que se deben de llevar a cabo, de acuerdo con los criterios y directrices de una entidad pública o privada.

**Función de planeamiento**

Kauffman (2012) el cumplimiento de funciones de planeación comprende proceso deliberado y organizado de tomar decisiones acerca de los objetivos y acciones que se pretenden lograr y desarrollar, ya sea a nivel individual, grupal, unitario u organizacional.

**Función de supervisión**

Lopez (2016) Comprende a las diferentes funciones vinculadas al encargado de supervisar incluya la creación de vínculos entre las diferentes unidades dentro de una organización, así como la coordinación y distribución de tareas. Para cumplir con estas responsabilidades, éstos deben tener un conocimiento profundo en su área de trabajo, tener la capacidad de crear proyectos e iniciativas y demostrar habilidades de liderazgo

**Ejecución**

Ezequiel (2001) Se trata de llevar a cabo lo que se ha planificado, utilizando los resultados de la investigación como punto de partida, con el fin de lograr las metas establecidas.

**Elaboración del informe**

(Morales (2017) Un informe es un tipo de documento que se utiliza para transmitir información de manera clara y organizada a un determinado público.

**Entidad pública**

CONTRALORIA (2019) Se puede entender por "entidad pública" en el contexto de la Administración Financiera del Sector Público, a cualquier organismo que cuente con personalidad jurídica y esté incluido en las jerarquías del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, así como las entidades públicas correspondientes.

**Evaluación**

Perez (2000) Se puede entender como el proceso de valorar una situación, que forma parte de un proceso en el que se establecen las características de la realidad a valorar y se recopila información al respecto. Posteriormente, se emite un juicio de valor y se toman decisiones en función de dicho juicio, todo ello dentro del marco de un proceso de control.

## - **Planeación**

Gerge (2015) la planificación es un proceso mediante el cual se seleccionan y relacionan los hechos relevantes, se formulan suposiciones acerca del futuro y se visualizan y formulan las actividades necesarias para alcanzar los resultados deseados.

### **Recursos públicos**

CONTRALORIA (2019) Los recursos públicos son aquellos que el Estado posee como resultado de sus acciones y atributos y que se utilizan para cubrir los costos de la estimación anual de ingresos. Estos recursos se clasifican según sus fuentes de financiamiento.

## CAPITULO III: METODOLOGIA DE INVESTIGACION

### 3.1. TIPO DE ESTUDIO

Esta tesis es de categoría básica ya que se lleva a cabo con la finalidad de incrementar conocimientos existentes.

De igual forma, indica que la investigación pura y teórica también conocida como investigación básica, busca aumentar los conocimientos científicos y compararlos con su aplicabilidad práctica. (Zapata, Mendoza, & Hernandez Sampieri, 2013)

#### **Nivel de investigación**

En cuanto al nivel de investigación conocido como correlacional, se busca establecer una conexión entre dos variables (como control concurrente y cumplimiento de funciones) que se someten a estudio debido a que describen situaciones reales. Hernández, Fernández y Baptista (2014) explican que el objetivo principal es medir el grado de relación existente entre dos clasificaciones o definiciones, según una circunstancia específica.

#### **Enfoque**

De acuerdo a la metodología la presente investigación corresponde al enfoque de investigación cuantitativa.

Así mismo, el enfoque cuantitativo se caracteriza por emplear técnicas de recopilación y evaluación de información con el objetivo de responder las interrogantes de investigación y validar hipótesis previamente determinadas. Se apoya en la cuantificación, el recuento y el uso de datos estadísticos para determinar con precisión las tendencias conductuales de los pobladores. (Zapata, Mendoza, & Hernandez Sampieri, 2013)

#### **Alcance de la investigación**

Este estudio es de tipo descriptivo, debido a que examina las propiedades de las dos variables de estudio.

Como señala (Henandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 94). Los análisis de carácter descriptivo tienen como finalidad definir las cualidades, rasgos y retratos de individuos, colectivos, habitantes, o cualquier tipo de población que sea

estudiada. Su principal objetivo es recopilar datos y medir los conceptos o variables que se abordan de forma independiente o en conjunto, sin intención de establecer relaciones entre ellos.

### **DISEÑO DE ESTUDIO**

Corresponde al modelo no experimental ya que se describen las variables sin realizar una modificación ni manipulación.

Asimismo, para el método no experimental no se realiza una manipulación de las variables, quiere decir que, consiste en una investigación donde no se varían de manera intencional las variables independientes. (Henandez, Fernandez, & Baptista, 2014)

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **Población**

La población se compone por el conjunto de empleados que trabajan en el Gobierno Regional de Madre de Dios

La población se refiere a un conjunto de seres u objetos que son el enfoque principal de la investigación científica. Por lo general, la investigación se lleva a cabo con el propósito de ayudar a los individuos que buscan solventar sus dificultades. (Diaz, 2016)

**Tabla 1 Trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Madre de Dios.**

ÁREAS	CONTRATACIÓN POR INVERSIÓN	CONTRATACIÓN POR TERCEROS	NOMBRADOS Y FUNCIONARIOS	TOTAL
Administración	3	1	2	6
Personal	11	2	1	14
Abastecimiento	32	7	3	42
Contabilidad	9	1	6	16
Tesorería	4	2	3	9
Patrimonio	12	1	6	19
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>106</b>

Fuente: Gobierno Regional de Madre de Dios.

### **Muestra.**

El método de muestreo no probabilístico por conveniencia, los sujetos se eligen debido a su disponibilidad y cercanía al investigador, sin considerar si representan adecuadamente a la población. Esta técnica se utiliza cuando el investigador prioriza la facilidad de reclutamiento de la muestra sobre la representatividad de la población

La muestra es un conjunto de individuos que representan con precisión a la población en general. Para obtenerla, existen diversas técnicas de muestreo, y la categoría de muestra obtenida dependerá del número de individuos seleccionados. Es importante que los individuos seleccionados representen a la población en estudio. (Hernandez, Fernandez, & Bastita, 2010, pág. 349)

**Tabla 2 Muestra seleccionada**

ÁREAS	NOMBRADOS Y FUNCIONARIOS
Administración	2
Personal	1
Abastecimiento	3
Contabilidad	6
Tesorería	3
Patrimonio	6
<b>Total</b>	<b>21</b>

### 3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

#### Técnica

La estrategia seleccionada será la encuesta, una herramienta de investigación descriptiva que requiere la identificación previa las interrogantes a aplicar, la selección de individuos en una muestra que representa a la población, la especificación de los posibles resultados y la definición de la metodología utilizada para recopilar los datos obtenidos

#### Instrumento

De acuerdo con Hernández Sampieri (1997), el cuestionario es uno de los métodos más comunes para recopilar información, ya que consiste en una serie de cuestionamientos relacionados con una o varias variables de estudio. En esta investigación, se utilizó un cuestionario diseñado específicamente con base en los indicadores establecidos. Además, se empleó el método de escala Likert para medir las predisposiciones de los docentes.

### 3.4. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos obtenidos del instrumento de investigación serán basados e interpretados. Con el fin de llevar a cabo el estudio estadístico, se utilizará el software estadístico SPSS, donde se obtendrán cuadros y gráficos que servirán como resultados de la investigación.

## CAPITULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Para el próximo apartado se examinarán los hallazgos obtenidos de las herramientas utilizadas. aplicados de forma que se tenga una perspectiva sobre el nivel de eficiencia del manejo constante y el desempeño de las tareas de personal del Gobierno Regional de Madre de Dios para lo cual se consideraron los siguientes baremos de datos según dimensiones y variables:

**Tabla 3 Baremos de la variable Control Concurrente**

Variable / dimensión	Categorías	Puntuación	Preguntas
VI Control concurrente	Bajo	13 - 30	Del 1 al 13 (Instrumento de medición del control concurrente)
	Regular	31 - 48	
	Alto	49 - 65	
VId1 Planeación	Bajo	3 - 7	Del 1 al 3 (Instrumento de medición del control concurrente)
	Regular	8 - 11	
	Alto	12 - 15	
VId2 Ejecución	Bajo	4 - 9	Del 4 al 7 (Instrumento de medición del control concurrente)
	Regular	10 - 15	
	Alto	16 - 20	
Vid3 Informe	Bajo	6 - 14	Del 8 al 13 (Instrumento de medición del control concurrente)
	Regular	15 - 22	
	Alto	23 - 30	

En la tabla N° 3 se muestran los baremos asignados a los resultados del cuestionario para medir el Control Concurrente para el análisis descriptivo. Las puntuaciones representan la suma de puntajes obtenidos según el cuestionario.

**Tabla 4 Baremos de la variable Cumplimiento de funciones**

Variable / dimensión	Categorías	Puntuación	Preguntas
Cumplimiento de funciones	Bajo	11 - 26	Del 1 al 11 (Cuestionario de medición del cumplimiento de funciones)
	Regular	27 - 40	
	Alto	41 - 55	
VDd1 F. Normativa	Bajo	3 - 7	Del 1 al 3 (Cuestionario de medición del cumplimiento de funciones)
	Regular	8 - 11	
	Alto	12 - 15	
VDd2 F. Planeamiento	Bajo	2 - 4	Del 4 al 5 (Cuestionario de medición del cumplimiento de funciones)
	Regular	5 - 7	
	Alto	8 - 10.	
VDd3 F. Ejecutiva	Bajo	3 - 7	Del 6 al 8 (Cuestionario de medición del cumplimiento de funciones)
	Regular	8 - 11	
	Alto	12 - 15	
VDd4 F. Supervisión	Bajo	3 - 7	Del 9 al 11 (Cuestionario de medición del cumplimiento de funciones)
	Regular	8 - 11	
	Alto	12 - 15	

En la tabla N° 4 se muestran los baremos asignados a los resultados del cuestionario para medir el cumplimiento de funciones para el análisis descriptivo. Las puntuaciones representan la suma de puntajes obtenidos según el cuestionario. Cabe resaltar que el análisis correlacional se hizo sobre la suma total de las variables y dimensiones.

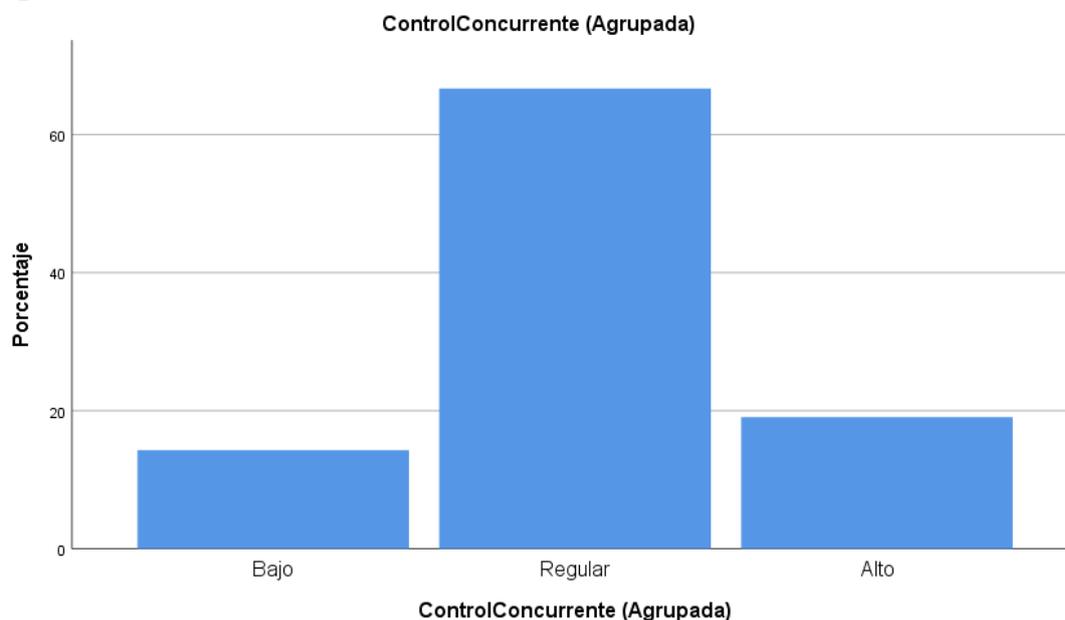
#### 4.1. Resultados de la Variable Control Concurrente

**Tabla 5 Frecuencias de la variable control concurrente**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Bajo	3	14,3	14,3
	Regular	14	66,7	66,7
	Alto	4	19,0	19,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: *Instrumento aplicado*

Figura 1 Control concurrente

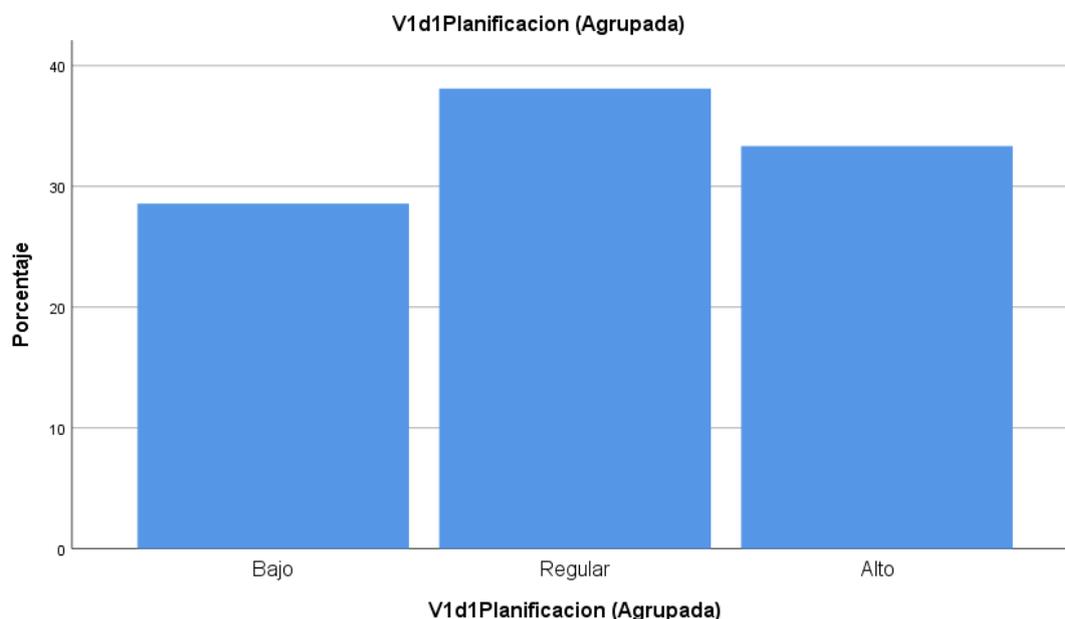


Según el estudio de la variable Control Concurrente se detecta que el 66.7% de los entrevistados consideran la supervisión constante realizada por la contraloría se ejecuta en grado promedio en tanto que el 14.3% considera se realizan en una escala baja. Se puede observar que la mayor parte de los encuestados consideran que el control concurrente puede mejorar sobre todo en los aspectos de informe y ejecución ya que estos son los que presentaron los valores más bajos.

**Tabla 6 Frecuencias de la dimensión planificación**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Bajo	6	28,6	28,6
	Regular	8	38,1	38,1
	Alto	7	33,3	33,3
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: *Instrumento aplicado*

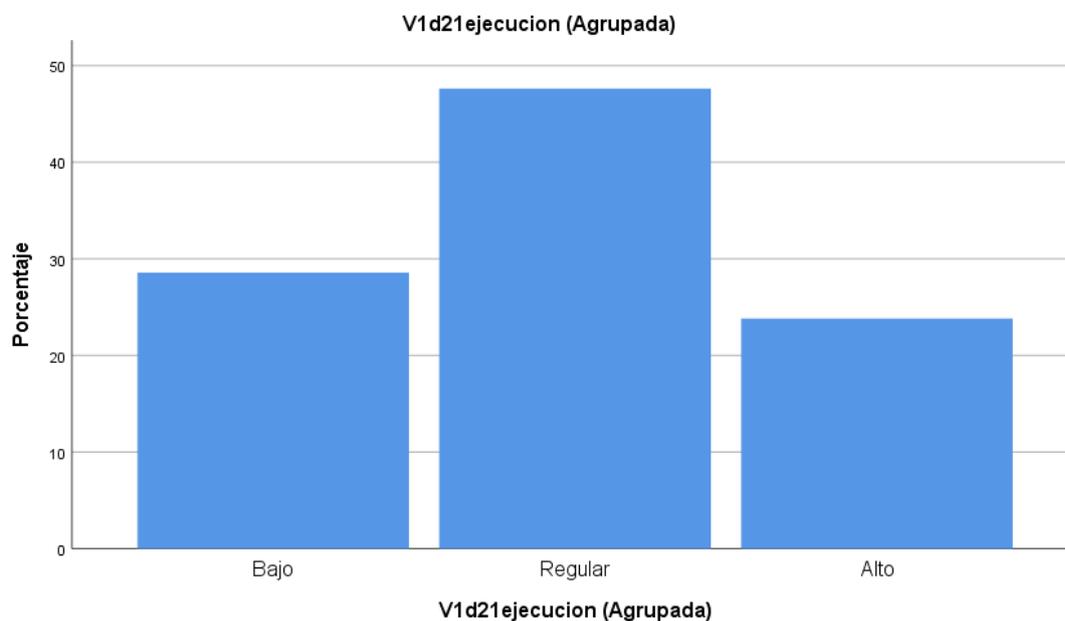
**Figura 2 Planificación**

Según el estudio de la medida planificación del control concurrente se observa que el 38.1% de los entrevistados valoran las funciones de control concurrente se realizan en estándar básico en tanto que el 33.3% considera se realizan en un estándar alto. Si bien existe una mayor proporción de participantes que consideran que la planificación se realiza de buena o regular forma en el gobierno regional se observó que los tiempos de aplicación de la supervisión constante no se aplican de manera oportuna, aun cuando la mayor parte de los encuestados considera que son razonables y que se determinan oportunamente.

**Tabla 7 Frecuencias de la dimensión ejecución**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Bajo	6	28,6	28,6
	Regular	10	47,6	47,6
	Alto	5	23,8	23,8
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: *Instrumento aplicado*

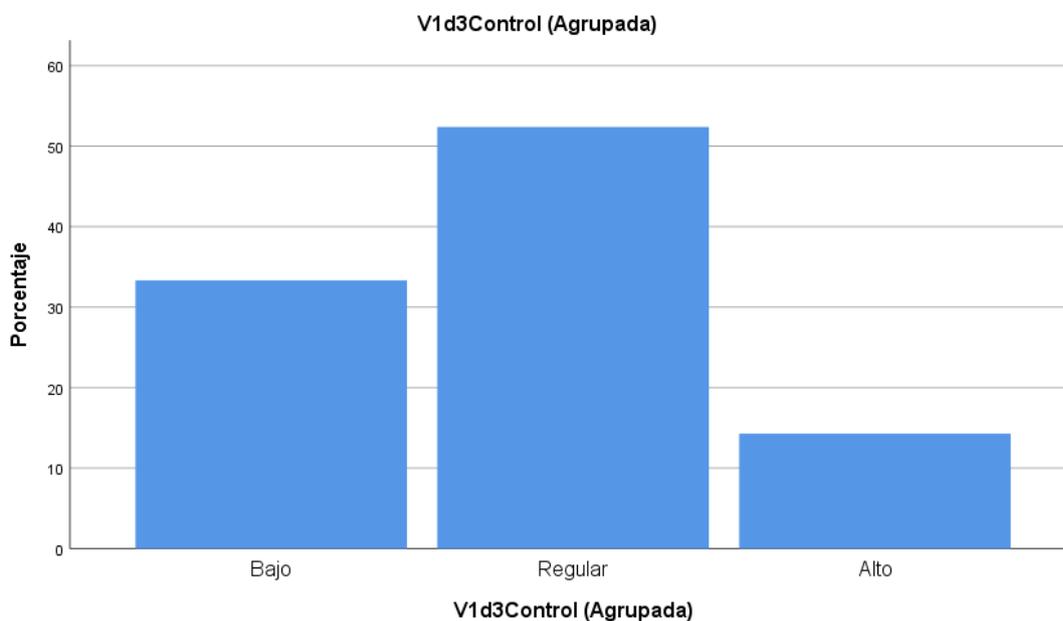
**Figura 3 Ejecución**

Según el estudio de la medida ejecución del control concurrente se observa que el 47.6% de los entrevistados mencionan que las funciones de control concurrente se realizan en estándar medio en tanto que 38.6% considera se realizan en un estándar bajo. La principal falla que se observa según manifiestan los participantes es la falta de más procedimientos o una mejora en los mismos para encontrar faltas en las funciones de los funcionarios.

**Tabla 8 Frecuencias de la dimensión informe**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Bajo	7	33,3	33,3
	Regular	11	52,4	52,4
	Alto	3	14,3	14,3
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: *Instrumento aplicado*

**Figura 4 Informe**

Según el estudio de la medida informe del control concurrente se observa que el 52.4% de los entrevistados mencionan que el informe final de control concurrente se realiza en un estándar medio en tanto que 33.3% considera que se realizan en un estándar bajo. Esta etapa es la que mostró los valores más bajos por ser la más deficiente del control concurrente en el gobierno regional, los reportes que resultan del procedimiento de control concurrente no son evaluados posteriormente para mejorar los procedimientos para encontrar fallas en el cumplimiento de funciones y las acciones de corrección que se recomiendan para solucionar problemas encontrados se demoran en ser ejecutadas.

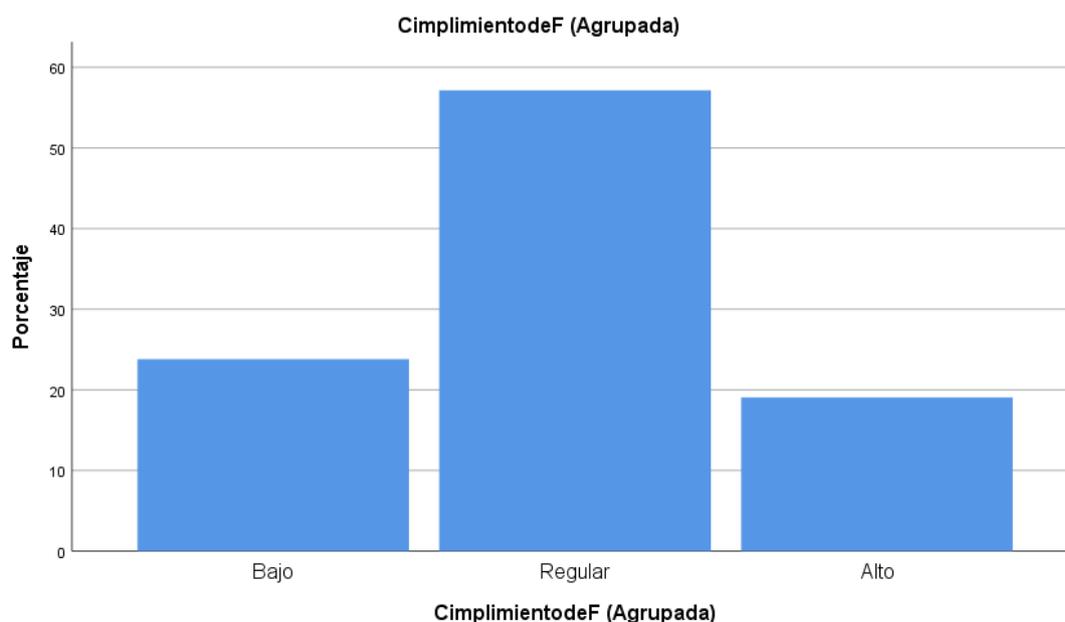
## 4.2. Resultados de la Variable Cumplimiento de Funciones

**Tabla 9 Frecuencias de la variable cumplimiento de funciones**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Bajo	5	23,8	23,8
	Regular	12	57,1	57,1
	Alto	4	19,0	19,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: *Instrumento aplicado*

**Figura 5 Cumplimiento de Funciones**

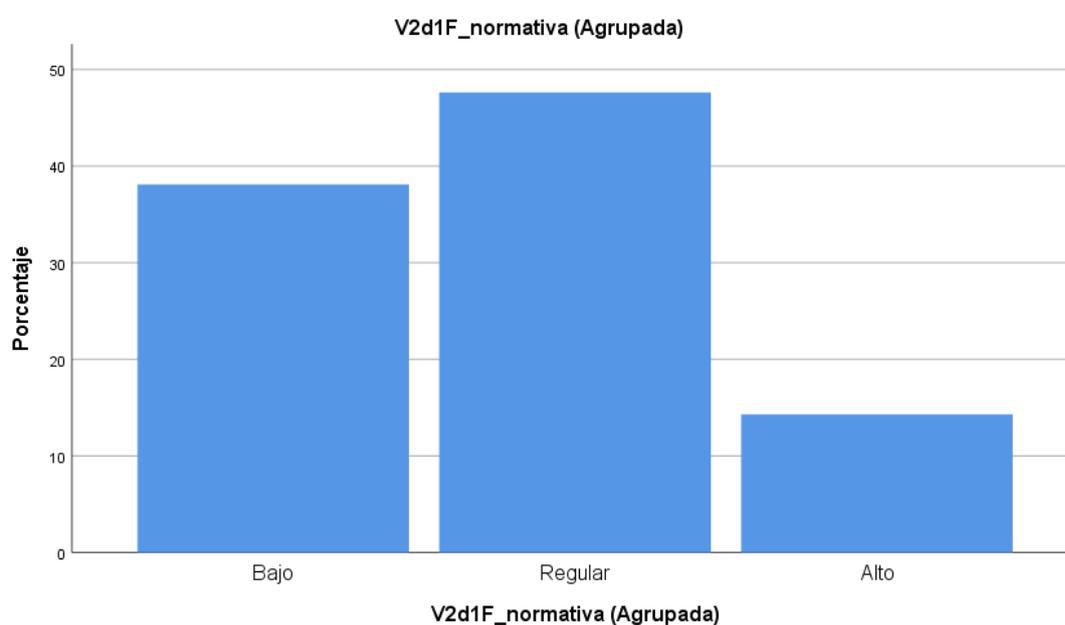


Según el estudio de la variable cumplimiento de funciones se observa que el 57.1% de los entrevistados mencionan que las funciones del personal en el gobierno regional se cumplen de manera regular mientras que el 23.8% considera que la eficiencia del cumplimiento de funciones es baja. Las funciones que reportan un peor cumplimiento son las funciones normativas y la función ejecutiva. Gran parte de los funcionarios no conocen cuales son las funciones a cumplir en especial las que se refieren a funciones de control, supervisión y evaluación.

**Tabla 10 Frecuencias de la dimensión función normativa**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Bajo	8	38,1	38,1
	Regular	10	47,6	47,6
	Alto	3	14,3	14,3
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: *Instrumento aplicado*

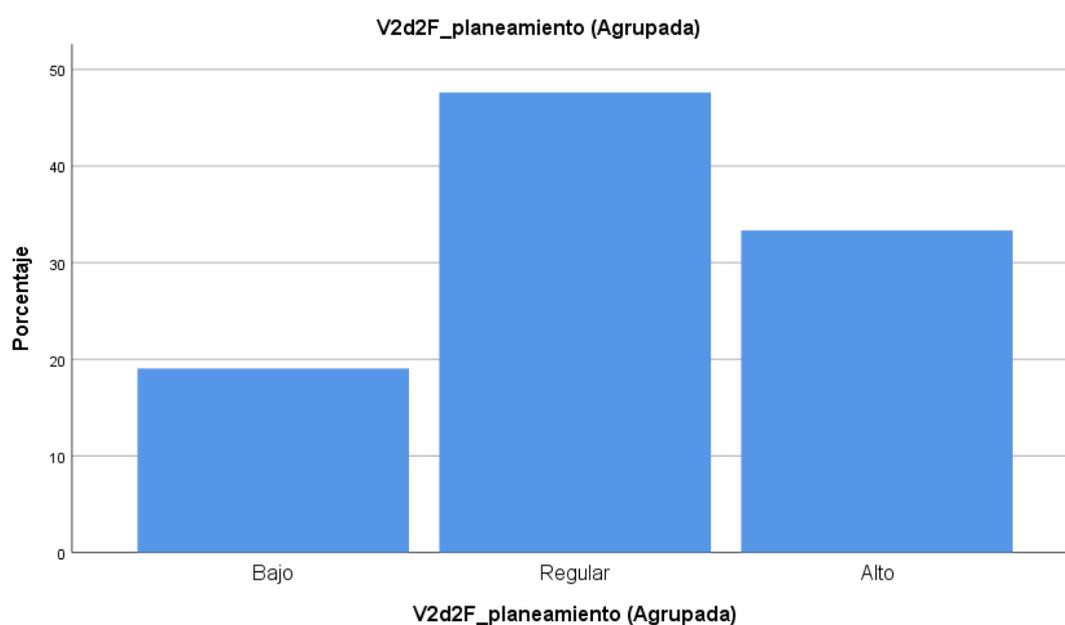
**Figura 6 Función normativa**

Según el estudio de la medida cumplimiento de funciones normativas se observa lo siguiente: el 47.6% de los entrevistados mencionan que las funciones del personal en el gobierno regional se cumplen de manera regular mientras que el 38.1% considera que la eficiencia del cumplimiento de funciones es baja. Los funcionarios encuestados consideran que conocen parte de las funciones que deben de cumplir pero están conscientes de que no conocen todas por lo que llegan a cumplir con tareas que no están asignadas en el MOF y obviar otras que si deberían de ser cubiertas.

**Tabla 11 Frecuencias de la dimensión función de planeamiento**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Bajo	4	19,0	19,0
	Regular	10	47,6	47,6
	Alto	7	33,3	33,3
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: *Instrumento aplicado*

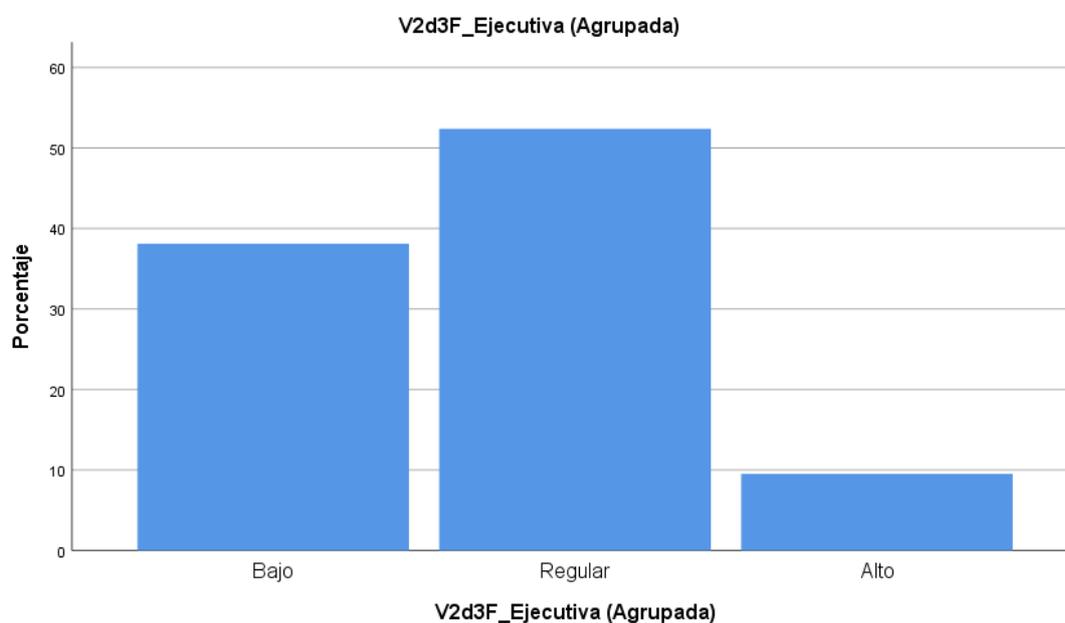
**Figura 7 Función de planeamiento**

Según el estudio de la medida cumplimiento de funciones de planeamiento se observa lo siguiente: el 47.6% de los entrevistados mencionan que las funciones del personal en el gobierno regional se cumplen de manera regular mientras que el 33.3% considera que la eficiencia del cumplimiento de funciones es alta. El cumplimiento de funciones de planeamiento son las que obtuvieron el mayor puntaje según los encuestados ya que la mayor parte conoce cuales son las metas y acciones a realizar.

**Tabla 12 Frecuencias de la dimensión función ejecutiva**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Bajo	8	38,1	38,1
	Regular	11	52,4	52,4
	Alto	2	9,5	9,5
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: *Instrumento aplicado*

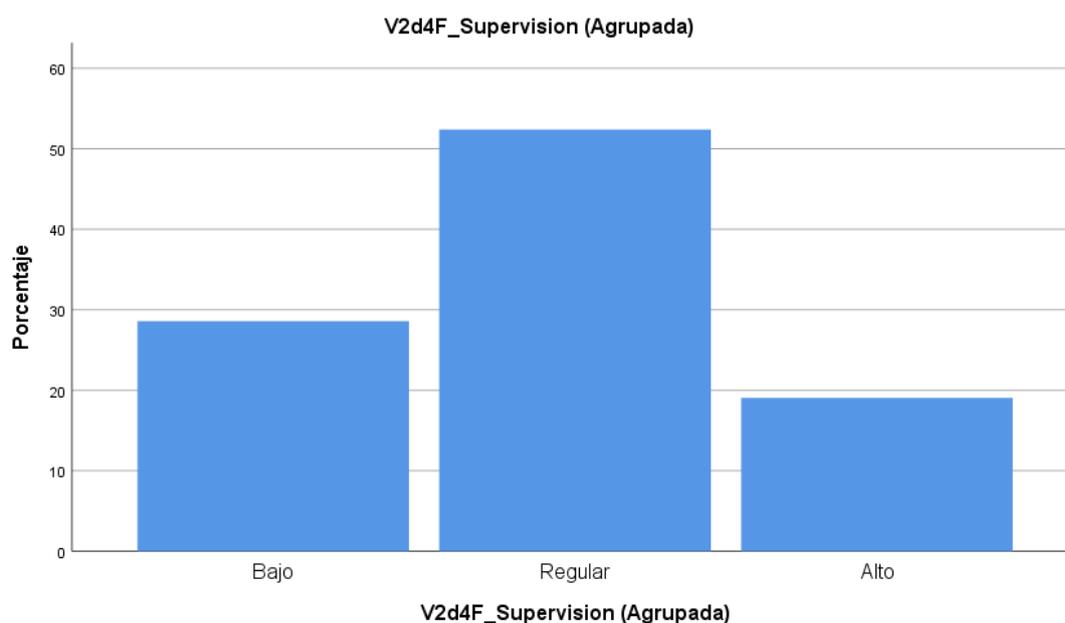
**Figura 8 Función ejecutiva**

Según el estudio de la medida cumplimiento de funciones de planeamiento se observa lo siguiente: el 52.4% de los entrevistados mencionan que las funciones del personal en el gobierno regional se cumplen de manera regular mientras que el 38.1% considera que la eficiencia del cumplimiento de funciones es Baja. Según los encuestados conocen cuales son las funciones relacionadas sin embargo existen complicaciones burocráticas que afectan la rapidez de su trabajo.

**Tabla 13 Frecuencias de la dimensión función de supervisión**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Bajo	6	28,6	28,6
	Regular	11	52,4	52,4
	Alto	4	19,0	19,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: *Instrumento aplicado*

**Figura 9 Función de supervisión**

Según el estudio de la medida cumplimiento de funciones de planeamiento se observa lo siguiente: el 52.4% de los entrevistados mencionan que las funciones del personal en el gobierno regional se cumplen de manera regular mientras que el 28.6% considera que la eficiencia del cumplimiento de funciones es Baja. Gran parte de los encuestados no conocen las funciones de control, supervisión y evaluación siendo estas las que menos se cumplen así mismo tienen el concepto de que estas funciones son limitantes y afectan el logro de los objetivos de la organización.

### 4.3. Análisis correlacional de las variables

El análisis correlacional se hizo a partir de las puntuaciones por encuestado de cada variable e indicador mientras que para las tablas cruzadas se consideraron los datos agrupados según los baremos previamente expuestos. Para continuar con el análisis se llevó a cabo el test de normalidad de Kruskal Wallis el objetivo es comprobar la distribución normal de los datos en la que la  $H_1$ : Los datos son normales comprobada con un  $p$ -valor  $> 0.05$ .

**Tabla 14 Prueba de normalidad Shapiro-Wilk**

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1CONTROLCONC	,939	21	,210
V2CDEFUNCIONES	,975	21	,838
V2D1F.Normativa	,970	21	,742
V2D2F.deplaneamiento	,921	21	,091
V2D3F.Ejecutiva	,966	21	,636
V2D4F.desupervisión	,985	21	,978

Fuente: *Resultados obtenidos del paquete estadístico SPSS V.25*

Según los resultados de la tabla N° 14, los datos de las variables y dimensiones de los cuestionarios aplicados son de distribución normal, en consecuencia, se aplicó el coeficiente de correlación  $r$  de Pearson.

### 4.4. Prueba de hipótesis general

Para comprobar la  $H_1$ : El control concurrente influye positivamente para el cumplimiento de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020. La prueba de correlación deberá tener un  $p$ -valor  $< 0.05$  con un coeficiente  $r$  positivo. A continuación, se muestran los hallazgos.

### Correlaciones

		V1 Control concurrente	V2 Cumplimiento de funciones
V1 Control concurrente	Correlación de Pearson	1	,731**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	21	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

P-valor resultante del análisis de correlación es  $0.000 < 0.05$  y el coeficiente de Pearson  $R=0.731$  por lo que es acepta la  $H_1$ : El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

### 4.5. Pruebas de hipótesis específicas

#### Control concurrente – Funciones normativas

La hipótesis particular inicial  $H_1$ : El control concurrente impacta positivamente en el cumplimiento de la función normativa del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020. Se comprobó de igual forma según resultados de correlación:

#### Correlaciones

		V1 Control concurrente	V1D1 Cumplimiento de funciones normativas
V1 Control concurrente	Correlación de Pearson	1	,478**
	Sig. (bilateral)		,028
	N	21	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El p-valor resultante del análisis de correlación es  $0.028 < 0.05$  y el coeficiente de Pearson  $R=0.478$  por lo que es acepta la  $H_1$ : El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de la función normativa del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

#### Control concurrente – Funciones de planeamiento

La segunda hipótesis específica H<sub>1</sub>: La supervisión constante influye positivamente para su cumplimiento de la función de planeamiento del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020. Para confirmar le H<sub>1</sub> se espera contar con un valor de relevancia inferior a 0.05 con un valor del coeficiente R de Pearson positivo.

### Correlaciones

		V1 Control concurrente	V1D2 Cumplimiento de funciones de planeamiento
V1 Control concurrente	Correlación de Pearson	1	,458**
	Sig. (bilateral)		,037
	N	21	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El p-valor resultante del análisis de correlación es  $0.037 < 0.05$  y el coeficiente de Pearson  $R=0.458$  por lo que es acepta la H<sub>1</sub>: La supervisión constante influye positivamente para su cumplimiento de función normativa del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

### Control concurrente – Funciones ejecutivas

La segunda hipótesis específica H<sub>1</sub>: La supervisión constante influye positivamente en el cumplimiento de su función ejecutiva del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020. De contar con un p-valor  $< 0.05$  y un coeficiente de Pearson R positivo se podrá comprobar la hipótesis:

### Correlaciones

		V1 Control concurrente	V1D2 Cumplimiento de funciones ejecutivas
V1 Control concurrente	Correlación de Pearson	1	,664**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	21	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El p-valor resultante del análisis de correlación es  $0.001 < 0.05$  y el coeficiente de Pearson  $R=0.664$  por lo que es acepta la H<sub>1</sub>: La supervisión constante influye positivamente para su cumplimiento de la función ejecutiva del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

### Control concurrente – Funciones de supervisión

La siguiente proposición concreta H<sub>1</sub>: El control concurrente impacta positivamente para su cumplimiento de la función de supervisión del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020. De contar con un p-valor < 0.05 y un coeficiente de Pearson R positivo se podrá comprobar la hipótesis:

#### Correlaciones

		V1 Control concurrente	V1D2 Cumplimiento de funciones de supervisión
V1 Control concurrente	Correlación de Pearson	1	,673**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	21	21

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El p-valor resultante del análisis de correlación es  $0.001 < 0.05$  y el coeficiente de Pearson  $R=0.673$  por lo que se acepta la H<sub>1</sub>: La supervisión constante influye positivamente para su cumplimiento de la función de supervisión del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020. Cabe resaltar que esta dimensión fue la que obtuvo el coeficiente R más alto por ser la que demostró tener más asociación con el control concurrente.

## CAPITULO V: DISCUSIÓN

Los hallazgos encontrados en el estudio actual fueron comparados con investigaciones relacionadas al tema para contrastar las conclusiones principales encontradas con respecto al control concurrente y el cumplimiento de funciones en dependencias gubernamentales en todo el país, cabe resaltar: la asociación del control concurrente no es muy investigada con el cumplimiento de funciones ya que según la revisión de fuentes bibliográficas esta variable suele estar relacionada con la gestión administrativa como resultado final del cumplimiento de funciones y con la etapa de ejecución de obras públicas sin embargo se encontró varias similitudes en el análisis de la gestión administrativa por contemplar las funciones del personal de la institución así como el cumplimiento de las funciones del estado en las mismas dimensiones.

En cuanto al análisis principal se encontró que si existe correlación entre la supervisión constante y el desempeño de las labores del estado comprobado mediante el coeficiente de correlación de Pearson con un p-valor=0.000 y un coeficiente  $R=0.731$ , según los resultado tanto en control concurrente y el cumplimiento de funciones se ejecutan de manera regular, las respuestas en su mayoría fueron categorizadas como normal 66.7% para el control concurrente y 57.1% para el cumplimiento de funciones. Alburquerque (2022) confirma la existencia de correlación entre el nuevo sistema de supervisión concurrente y el progreso en la administración pública, como consecuencia el mejoramiento en sus funciones realizadas por los funcionarios en instituciones del estado pertenecentes a Piura mediante la prueba  $\chi^2$   $X^2=12,220$  con un p-valor=0.000. Los procesos del control concurrente también cumplieron el cronograma establecido en las instituciones de Piura. Por su parte Cardozo (2021) analiza el vinculo entre la supervisión concurrente y la organización empresarial como resultado del correcto cumplimiento de las funciones de los encargados en el procedimiento de gestión y supervisión encontrando correlación mediante el coeficiente Rho de Spearman  $Rho=0.997$  con un grado muy alto de asociación, el control concurrente de grado

eficiente esta asociado a valores de gestión administrativa muy eficientes y eficientes en el criterio de más del 40% de los encuestados.

En cuanto al cumplimiento de funciones normativas se encontró que este factor es el más crítico en la municipalidad, los resultados demostraron que el 38.1% de los participantes consideran que no se cumplen correctamente, es decir el nivel de cumplimiento es bajo y solo el 14.3% considera que es alto. Se identificó la existencia de correlación con el control concurrente, la prueba de correlación de Pearson resultó con un  $p\text{-valor}=0.028$  y un coeficiente  $R=0.478$ . El autor Alburqueque (2022) destaca las ventajas del control concurrente para disminuir la presencia de irregularidades como sobornos o actos de corrupción según los resultados del análisis de beneficio costo del control concurrente que por S/ 1.00 invertido puede prevenir la malversación de S/ 6.00 soles al analizar el Plan de Acción del Control Concurrente.

Según los resultados de la investigación, los funcionarios del Gobierno Regional de Madre de Dios presentan un desempeño regular en labores de planeación, sin embargo, este grupos de funciones fueron las que mostraron mejores resultados que las funciones normativas, ejecutivas y de supervisión llegando a alcanzar un 33.3% de encuestados que consideran que su cumplimiento es alto. Según El análisis de correlación existe correlación con el control concurrente, la prueba de Pearson resultó con un  $p\text{-valor}=0.037$  y un coeficiente  $R=0.458$ . Por su parte Cardozo (2021) encuentra que los resultados del control concurrente pueden verse incrementados si se tiene mejor conocimiento de las funciones por lo que estas deben de estar claramente definidas tanto en funciones que se refieran los procedimientos de planeación, ejecución y control. El coeficiente Rho de Spearman aplicado a la aplicación de supervisión constante y los procedimientos de planificación realizados en el Gobierno Regional de Piura es  $Rho=0.998$  con un valor de  $Sig.=0.000$  por lo que se coincide con la presente investigación.

La función ejecutiva fue la que mostró los valores más bajos de cumplimiento, según los encuestados el 38.1% considera que el nivel de cumplimiento de las funciones ejecutivas bajo y solo el 9.5% considera que es alto. Se encontró correlación con el control concurrente, el coeficiente  $R=0.664$  y el valor de significancia  $=0.001$  Por su parte Alburquerque (2020) evalúa el desarrollo de los proyectos, así como adquisiciones ejecutadas por instituciones públicas de Piura en la que el mayor número de los entrevistados consideraron que la supervisión concurrente favoreció el desarrollo de estas actividades en cuanto pudo agilizar el proceso de ejecución de varias obras, esto según el 75% de la muestra.

El cumplimiento de las funciones de supervisión es regular, según la mayoría de los encuestados representados por 52.4% de la muestra. Se encontró que las funciones de supervisión fueron las que mostraron el mayor grado de asociación con el control concurrente según el coeficiente de correlación Rho de Spearman con una cifra del coeficiente  $Rho=0.673$  y un valor de significancia de  $.000$ . Se encontró el concepto equivocado de parte de los encuestados de que estas funciones son limitantes afectando la rapidez del cumplimiento de metas lo que no aporta a la institución. El autor Cardozo (2021) relaciona la calidad y amplitud del reporte final o informe del control concurrente con los procedimientos de control y dirección del Gobierno Regional de Piura encontrando correlación directa y con un grado elevado de asociación según el coeficiente de correlación  $Rho=0.998$  con un valor de  $Sig.=0.000$ , los participantes que reportaron valores altos de la calidad del informe del control concurrente están asociados a respuestas altas sobre el cumplimiento de actividades y el resultado encontrado en la etapa de control y dirección del Gobierno Regional de Piura. Mientras que Alburquerque (2020) encuentra que la gran mayoría de los 100 encuestados analizados para su estudio considera que el proceso de control concurrente aporta a identificar situaciones adversas que no son fácilmente detectadas, según el 78% de los encuestados. El autor también comprueba que el control concurrente aporta en el seguimiento del uso de recursos al mejorar la eficiencia evitando malversaciones según el 57% de

los encuestados esto se ve reforzado por el reporte de la Contraloría General de la República.

## CONCLUSIONES

- Según los hallazgos del análisis de correlación observados en la cuadrícula N° 15 se puede concluir con la existencia de asociación entre el control concurrente y el cumplimiento de sus funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, El valor de significancia de la correlación es 0.000 y el coeficiente  $R=0.731$ . El coeficiente de determinación  $R^2=0.534$  afirma que más del 50% de las variaciones del cumplimiento de funciones pueden ser explicadas según las variaciones del control concurrente. De la aplicación del cuestionario en el Gobierno Regional de Madre de Dios se observó que los trabajadores perciben que la Contraloría aplica el control concurrente de manera regular, la ejecución del proceso de control no llega a dilucidar gran parte de las falencias dentro de la institución y el informe final tiende a ser insuficiente para aplicar mejoras en la institución ya que no llega a comprobar la existencia de varias falencias como fallas en el seguimiento de normas para la ejecución de PIP.
- El cumplimiento de funciones normativas mostró estar relacionadas con el control concurrente De acuerdo con los hallazgos de la prueba de correlación que mostró un valor de  $\text{Sig.}=0.028$  con un coeficiente  $R=0.478$ . Los integrantes del GR de Madre de Dios desconocen algunas de las funciones normativas, esta es una de las dimensiones más críticas del gobierno regional, existen desconocimientos sobre todo en funcione específicas del MOF por parte de los funcionarios.
- En cuanto a las funciones de planeamiento se encontró correlación con el control concurrente con un valor del coeficiente de Pearson  $R=0.458$  que registra un  $p\text{-valor}=0.037$ . La mayor parte de las personas entrevistadas afirma que la ejecución de estas funciones es regular (47.6%). Esta dimensión fue la que mostró menor asociación con el control concurrente y la que obtuvo el mayor grado de cumplimiento según los encuestados que consideraron en más del 30% que la efectividad del cumplimiento de funciones de planeación es alta.

- La función ejecutiva mostró estar correlacionada con el control concurrente según la prueba de Pearson con un p-valor=0.001 y un valor de Sig.=0.664. El personal ve complicada su labor por burocracia que limita el cumplimiento de las funciones ejecutivas de las que si están informados y conocen las metas que se proponen por medio de los planes estratégicos, así como las acciones a cumplir.
- En cuanto a la función de supervisión se encontró correlación estadísticamente significativa con el control concurrente ya que el coeficiente R de Pearson resultante fue de 0.673 con un p-valor=0.001. Los encuestados afirmaron en su mayoría (52.4%) que esta función se cumple de manera regular por la falta de seguimiento a la gestión.

## **SUGERENCIAS**

- Para aquellos encargados de dirigir el Gobierno Regional de Madre de Dios se les recomienda tomar medidas para mejorar el seguimiento de los informes de control concurrente generados para solucionar los problemas detectados evitando en la medida de lo posible reincidir en los mismos errores.
- A los funcionarios del Gobierno Regional brindar apoyo en el procedimiento de la supervisión constante de la Contraloría para mejorar la calidad de sus funciones tomando en consideración las falencias detectadas como una posibilidad de mejora en su labor.
- Al personal encargado de las funciones de seguimiento y control dentro del Gobierno Regional de Madre de Dios se les recomienda incrementar los esfuerzos en garantizar que se cumplan las normativas y regulaciones como el MOF y el procedimiento de inversión pública ya que se observó que algunos integrantes de la institución no reconocen todas sus funciones.

- Se recomienda incrementar el detalle del informe de la supervisión constante para mejorar la calidad administrativa y su cumplimiento en funciones del GR de Madre de Dios, mediante un informe con un mayor alcance se podría incrementar aún más los logros alcanzados en la consecución de objetivos del GR de Madre de Dios.
- Se recomienda cumplir con los plazos planificados para la ejecución del control concurrente ya que se encontró algunas demoras que pueden afectar la efectividad del informe final.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarca. (2017). *Control Interno en las obras por administración directa en la municipalidad provincial de Andahuaylas. Periodo: 2008-2009*. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Allauca, E. (2019). *Determinación de responsabilidades administrativas en el ejercicio de la Función Pública por la Contraloría General del Estado*. Universidad Central del Ecuador.
- Altamirano , J. (2017). *Ladrillos ecologicos con Reciclado Pet*. Universidad San Ignacio del oloya.
- Alvarez, H., & Garcia, M. (2019). *La mejora de la gestion de las cuentas por cobrar y su influencia en a liquidez de la empresa Gamufex*. Lima: Universidad privada del norte.
- Aquipucho. (2015). *Control Interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012*. Universidad Mayor de San Marcos.
- Aspectos Claves en la Gestion publica. (2019). *Aspecto claves de la gestion*. Presidencia del consejo de ministros.
- Baca. (2010). *Estudio tecnico para las empresas*.  
[https://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-01/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad2/lecturas/Capitulo\\_del\\_Estudio\\_Tecnico.pdf](https://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-01/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad2/lecturas/Capitulo_del_Estudio_Tecnico.pdf).
- Benitez. (2015). *Metodología para diseñar e implementar el Marco Integrado de Control Interno a partir de COSO III (versión 2013) direccionada para*

- pequeñas y medianas empresas (PYMES) de Bolivia*. Universidad Mayor de San Andes.
- Colquehuanca, D., & Galindo, K. (2019). *Implementación de las recomendaciones de informes de auditoría y su influencia en el cumplimiento de los objetivos organizacionales de la municipalidad provincial de Tambopata, 2013- 2016*. Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios.
- Contraloria. (21 de Diciembre de 2018). *contraloria general de la republica*. Obtenido de [http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as\\_contraloria/prensa/notas\\_de\\_prensa/2018/puno/np\\_940-2018-cg-gcoc](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/2018/puno/np_940-2018-cg-gcoc)
- CONTRALORIA. (2019). *Calculo del tamaño de la corrupcion y la inconducta funcional en el Peru*. Lima: Escuela nacional de control.
- CONTRALORIA. (2019). *La Contraloria General de la Republica*. Portal Transparencia .
- Cordova, M. (2018). *capacidades institucionales para la gestion y cumplimiento de sus funciones en el municipio distrital de Zúñiga*. Lima: Pontificia Universidad Catolica del Peru.
- Diaz, N. (2016). *Tecnicas de Investigacion Cuantitativas" poblacion y muestra"*. Ciudad de Mexico: Universidad Autonoma de Mexico.
- Espinoza , G. (2017). *Fundamentos de negocio Administración > Cómo conducir una empresa a puerto seguro*. Nacional Financiera.
- Ezequiel , A. (2001). *Definicion de ejecucion* . Introcucion de la ejecucion .
- Gerge, T. (2015). *Proceso administrativo* . Fundamentos de la administracion.

- Gobierno Regional de Madre de Dios. (2017). *Resolucion Ejectiva Regional*. Gorenard.
- Helmut, & Corvo. (2017). *Clasificacion de los recursos publicos* .
- Henandez, R. s., Fernandez, C. c., & Baptista, P. I. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: The Me -Graw-Hill.
- Hernandez, S., Fernandez, C., & Bastita, L. (2010). *Metodologia de la investigacion*. Mc Graw.
- Kauffman, S. (2012). *Modelos de planeacion* . Dolivera.
- La Contraloría General de la Republica del Perú. (2014). Marco conceptual del Control Interno. *La Contraloría General de la Republica del Perú*.
- Ley N° 29158. (2018). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública. *El Peruano*.
- Lizarazu. (2017). *El Sistema de Control Interno en el Estado Colombiano como instancia integradora de los Sistemas de Gestión y Control para mejorar la eficacia y efectividad de la Gestión Pública a 2030*. Universidad Externada de Colombia.
- Lopez, E. (2016). *Las funciones principales de supervision* . Lifeder.
- Lopez, F. (2016). *Procesos administrativos* . Econopedia.
- Morales , F. (2017). *Relaciones economicas*. UTEM.
- Perez, J. (2000). *Fefinicion de evaluacion* . Revista electronica actualidades .
- Portillo , J. (2018). *La recaudación tributaria y los beneficios fiscales*. España: CIRIEC.
- Quispe, P., & Yanez, Y. (2017). *el control interno y su incidencia en la calidad de servicio de la unidad de almacén de la universidad Nacional Amazónica de*

- Madre de Dios, año 2017*. Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios.
- republica, L. c. (2014). *Ley organica de sistema nacional de control*.
- Rondoy, C., & Alarcon, O. (2020). *Control concurrente y medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura*. Universidad Cesar Vallejo.
- Saavedra, G., & Tapia, B. (2018). *El uso de la tecnologia de informacion en las empresas*. Enlace.
- Shack. (2020). *Reuniones de trabajo con sector Interior para desplegar el control concurrente*. Contraloria General de la Republica.
- Sunstein, C. (2002). *La funcion de las normas reguladoras*. Isonomia.
- Vazquez. (2016). *El Control Interno: Un estudio analítico de los procesos contables en el centro de aplicación productos unión de la Universidad Peruana Unión*. Universidad Peruana Union.
- Vera, E. (2019). *El control en el proceso administrativo*. Academi.EDU.
- Vidal, A. (2007). *Cumplimiento e inumplimiento contractual*. PUVC.
- Xicara , G. (2017). *Control, fiscalización y auditoria social al gobierno municipal Quetzal Guatemala 2017*. Quetzal: Universidad Rafael Landivar.
- Zapata, Mendoza, & Hernandez Sampieri. (2013). *Metodologia de investigacion*. Mexico: Mc Graw Hill ediccion.

## ANEXOS 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Titulo : “CONTROL CONCURRENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”				
Nombre del Tesista: PULLA CONDORI José Alberto, BELIZARIO NINA Jhon Vanderley.				
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿De qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p><b>1º</b> ¿De qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función normativa del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?</p> <p><b>2º</b> ¿De qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función de planeamiento del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?</p> <p><b>3º</b> ¿De qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función ejecutiva del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?</p> <p><b>4º</b> ¿De qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función de supervisión del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar de qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p><b>1º</b> Determinar de qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función normativa del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020</p> <p><b>2º</b> Determinar de qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función de planeamiento del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020</p> <p><b>3º</b> Determinar de qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la función ejecutiva del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.</p> <p><b>4º</b> Determinar de qué manera el control concurrente influye en el cumplimiento de la</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.</p> <p><b>Hipótesis específico</b></p> <p><b>1º</b> El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de la función normativa del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.</p> <p><b>2º</b> El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de la función de planeamiento del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.</p> <p><b>3º</b> El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de la función ejecutiva del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.</p>	<p><b>*Variable Independiente:</b></p> <p><b>V1:Control concurrente</b></p> <p>D1: Planeación D2: Ejecución D3: Elaboración del informe</p> <p><b>*Variable dependiente:</b></p> <p><b>V2:Cumplimiento de funciones</b></p> <p>D1: Función normativa D2: Función de planeamiento D3: Función de ejecutiva</p>	<p><b>Tipo:</b> Básica</p> <p><b>Nivel:</b></p> <p>Descriptivo correlacional</p> <p><b>Enfoque:</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p><b>Diseño:</b></p> <p>No experimental</p> <p><b>Población:</b></p> <p>106 trabajadores</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>21 trabajadores</p> <p><b>Técnica</b></p> <p>Encuesta</p>

	función de supervisión del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.	4° El control concurrente influye positivamente en el cumplimiento de la función de supervisión del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.	D5: Función de supervisión	<b>Instrumento</b> Cuestionario
--	--	---	----------------------------	------------------------------------

## ANEXO 2: INSTRUMENTO ENCUESTA

### INTRODUCCIÓN:

El presente instrumento forma parte del trabajo del proyecto de tesis titulada: “CONTROL CONCURRENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”.

La información brindada será de carácter confidencial y reservado, ya que los resultados serán manejados exclusivamente para la investigación. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

### INSTRUCCIONES:

A continuación, se le presenta preguntas que deberá responder con la mayor veracidad.

- Marque con aspa(x) en la casilla donde indique la respuesta que más se acerca a su modo de pensar.

### CONTROL CONCURRENTES

N°	Preguntas	Respuestas				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
<b>Dimensión 1: Planeación</b>						
1	¿Se determina oportunamente la realización del control concurrente?					
2	¿Se aplican los plazos de planificación del control concurrente?					
3	¿Los plazos de ejecución y cronograma del control concurrente son razonables y adecuados?					
<b>Dimensión 2: Ejecución</b>						
4	¿Se adoptan de manera inmediata las acciones para asegurar la continuidad o logro de los objetivos del proceso?					

5	¿La ejecución del control concurrente se desarrolla de manera sistemática?					
6	¿Los procedimientos establecidos son suficientes para obtener evidencias de situaciones adversas?					
7	¿Se cumplen el cronograma en cuanto a los hitos de control?					
<b>Dimensión 3: Informe</b>						
8	¿En los procedimientos de documentales utilizando hojas de trabajo?					
9	¿Las evidencias obtenidas se evalúan para determinar su suficiencia y propiedad?					
10	¿La comisión de control tiene acceso a los ambientes en donde se desarrolla el proceso en curso?					
11	¿La comisión de control tiene acceso a la información original analizada?					
12	¿El reporte de acciones preventivas o correctivas se realizan inmediatamente después de efectuadas?					
13	La comunicación al titular de la entidad, del Informe de control concurrente, se realiza dentro de los plazos establecidos					

## CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

N°	Preguntas	Respuestas				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
<b>Dimensión 1: Función normativa</b>						
1	¿Conoce que funciones debe de cumplir de acuerdo a su cargo?					
2	¿Conoce de qué manera el cumplimiento de sus funciones laborales conlleva al cumplimiento de las funciones institucionales del GRMDD?					
3	¿Conoce cuáles son las funciones Normativas y reguladoras del GRMDD?					
<b>Dimensión 2: Función de planeamiento</b>						
4	¿Conoce cuáles son las funciones de Planeamiento del GRMDD?					
5	¿Cumple con las funciones de planeamiento que son de su responsabilidad en el GRMDD?					
<b>Dimensión 3: Función ejecutiva</b>						
6	¿Conoce cuáles son las funciones de promoción de inversión del GRMDD?					
7	¿El desarrollo de las actividades, procedimientos están vinculadas a las funciones del GRMDD?					
8	¿Considera que existen limitaciones para el cumplimiento de funciones del GRMDD?					

Dimensión 4: Función de supervisión						
9	¿Conoce cuáles son las funciones de supervisión, evaluación y control del GRMDD?					
10	¿Considera que las acciones de control concurrente contribuyen al cumplimiento de funciones del GRMDD?					
11	¿Considera que las acciones de control concurrente limitan el desarrollo de funciones del GRMDD?					

### Resultados de fiabilidad de la prueba piloto

CONTROL CONCURRENTE													CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES											
planeación			ejecución				control						f. normativa			f. de planeamiento		f. ejecutiva			f. de supervisión			
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p0	p1	p1	p1	p1	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p0	p1
2	2	5	2	1	3	3	3	3	3	5	2	3	1	1	2	3	2	2	3	2	2	1	4	
3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	4	4	3	3	2	3	2	3	3	3	1	1	4	2	
2	1	4	4	4	1	4	1	4	4	2	4	2	4	3	4	4	4	4	4	2	4	5	4	
4	5	4	4	4	2	2	4	3	4	2	1	4	4	3	4	4	2	3	4	4	1	4	5	
1	4	5	4	5	2	4	2	1	4	2	2	2	5	4	4	2	5	2	3	1	2	3	4	
4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	2	2	5	
4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	2	4	4	2	2	3	4	4	3	2	4	4	4	4	
2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	1	1	3	2	3	3	4	2	4	3	2	4	3	4	
5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	2	1	1	5	5	3	5	2	1	2	5	5	
5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	2	4	5	5	5	4	

**Tabla 15****Estadístico de fiabilidad de los instrumentos**

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nº de elementos	Nº de casos válidos
Control recurrente	.886	13	10
Cumplimiento de F	.745	11	10

**Nota.** Datos procesados mediante el paquete estadístico SPSS V.25

**Tabla 16****Estadísticas por elemento del Instrumento 1 (Control concurrente)**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
p1	39,90	99,433	,790	,866
p2	39,80	103,511	,621	,875
p3	39,30	116,011	,251	,891
p4	39,50	104,278	,680	,872
p5	39,80	109,511	,401	,887
p6	40,10	103,656	,718	,870
p7	39,50	107,389	,668	,874
p8	39,90	103,656	,730	,870
p9	39,80	101,067	,765	,867
p10	39,60	105,378	,689	,872
p11	40,20	108,844	,341	,893
p12	39,90	102,322	,597	,877
p13	39,90	115,211	,323	,888

**Tabla 17****Estadísticas por elemento del Instrumento 2 (Cumplimiento de funciones)**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
p1B	32,70	37,344	,424	,723
p2B	33,00	36,889	,600	,698
p3B	32,00	37,556	,707	,692
p4B	32,10	40,767	,403	,726
p5B	32,40	40,489	,376	,729
p6B	32,40	44,267	,069	,767
p7B	32,60	42,933	,331	,736
p8B	33,10	36,322	,446	,720
p9B	33,00	38,222	,368	,732
p10B	32,10	38,322	,391	,727
p11B	31,60	42,044	,341	,733

## ANEXO 3: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA REALIZACION DEL ESTUDIO

Puerto Maldonado: 08 de Julio del 2021  
 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
 Oficina de Administración  
**RECEPCIÓN SECRETARIA**

CARTA N° 001-2021

**SEÑOR** : C.P.C. JORGE LUIS MERCADO TORRE  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**  
 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

FECHA: 08 JUL 2021

Presente. -

N. DE FOLIOS: .....  
 FOLIOS: .....  
 HORA: 9:00 ..... FIRMA: *[Firma]*

**ASUNTO:** SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

Es grato de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

Los suscritos estamos elaborando el Proyecto de Investigación denominado **"CONTROL CONCURRENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020"** cuya finalidad es obtener el título Profesional de Contador Público. Por lo cual y siendo objeto de estudio la institución que usted representa solicitamos nos otorgue la autorización a fin poder desarrollar nuestra investigación.

Agradeciendo por anticipado la atención prestada, esperando su favorable respuesta.

Atentamente,




Bach. José Alberto Pulla Condori  
 DNI: 76260832




Bach. Jhon Vanderley Belizario Nina  
 DNI: 71937933

## ANEXO 4: SOLICITUD DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Puerto Maldonado, 06 de Julio de 2021

CARTA N°02-2021

**SEÑOR:** YAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

**Presente.** -

**ASUNTO.** SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que los suscritos estamos elaborando el Proyecto de tesis denominado “**CONTROL CONCURRENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020**” cuya finalidad es poder obtener el título Profesional de Contador Público. Por ello recurrimos a su experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño.

Agradeciendo por anticipado la atención prestada, quedando de Usted muy reconocidos.

Atentamente,



Bach. José Alberto Pulla Condori  
DNI: 76260832



Bach. Jhon Vanderley Belizario Nina  
DNI: 71937933



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

Puerto Maldonado, 06 de Julio de 2021

**CARTA N°03-2021**

**SEÑOR: YORDY JULIO HUAMAN SUAREZ**

**Presente. -**

**ASUNTO.** SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que los suscritos estamos elaborando el Proyecto de tesis denominado **“CONTROL CONCURRENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”** cuya finalidad es poder obtener el título Profesional de Contador Público. Por ello recurrimos a su experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño.

Agradeciendo por anticipado la atención prestada, quedando de Usted muy reconocidos.

Atentamente,



Bach. José Alberto Pulla Condori  
DNI: 76260832



Bach. Jhon Vanderley Belizario Nina  
DNI: 71937933

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

Puerto Maldonado, 06 de Julio de 2021

**CARTA N°02-2021**

**SEÑOR: CHERIL DEL ROCIO REATEGUI VELA RODRIGUEZ**

**Presente. -**

**ASUNTO.** SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que los suscritos estamos elaborando el Proyecto de tesis denominado **“CONTROL CONCURRENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”** cuya finalidad es poder obtener el título Profesional de Contador Público. Por ello recurrimos a su experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño.

Agradeciendo por anticipado la atención prestada, quedando de Usted muy reconocidos.

Atentamente,



Bach. José Alberto Pulla Condori  
DNI: 76260832



Bach. Jhon Vanderley Belizario Nina  
DNI: 71937933

## ANEXO 5: FICHA DE VALIDACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### 1. DATOS GENERALES

**Título de la Investigación:** "CONTROL CONCURRENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020"

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

**Investigadores:** Bach. José Alberto Pulla Condori  
Bach. Jhon Vanderley Belizario Nina

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21%- 40%	Bueno 41%- 60%	Muy Bueno 61%-80%	Excelente 81%-100%
Forma	REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
	OBJETIVO	Esta expresado en conductas observables					X
Contenido	ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
	SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad					X
	INTENSIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					X
Estructura	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de investigación					X
	CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación					X
	COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico					X

#### 2. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

Procede su aplicación

Debe corregirse

  
 YAN CARLOS GARCÍA RODRIGUEZ  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MAT 25-323

Sello y Firma

C.P.C.....  
DNI N°..... 46471144



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### 1. DATOS GENERALES

**Título de la Investigación:** "CONTROL CONCURRENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020"

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

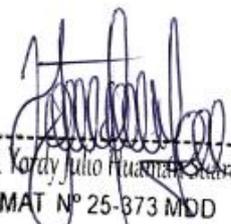
**Investigadores:** Bach. José Alberto Pulla Condori  
Bach. Jhon Vanderley Belizario Nina

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21%- 40%	Bueno 41%- 60%	Muy Bueno 61%-80%	Excelente 81%-100%
Forma	REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
	OBJETIVO	Esta expresado en conductas observables					X
Contenido	ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
	SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad					X
	INTENSIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					X
Estructura	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de investigación					X
	CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación					X
	COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico					X

### 2. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

Procede su aplicación

Debe corregirse

  
CPC. Kordy Julio Huamán Sánchez  
MAT N° 25-373 MDD

Sello y Firma

C.P.C. ....

DNI N° 70524648 .....



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### 1. DATOS GENERALES

**Título de la Investigación:** "CONTROL CONCURRENTENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020"

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

**Investigadores:** Bach. José Alberto Pulla Condori  
Bach. Jhon Vanderley Belizario Nina

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21%- 40%	Bueno 41%- 60%	Muy Bueno 61%-80%	Excelente 81%-100%
Forma	REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios			✓		
	CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado			✓		
	OBJETIVO	Esta expresado en conductas observables			✓		
Contenido	ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología			✓		
	SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad			✓		
	INTENSIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación			✓		
Estructura	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de investigación			✓		
	CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación			✓		
	COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			✓		
	METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnostico			✓		

### 2. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

Procede su aplicación

Debe corregirse

  
 Sello y Firma  
 C.P.C. Cheil del Rocio Huatqui Uala  
 DNI N° 70463002

## ANEXO 6: CONSENTIMIENTO INFORMADO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
 OFICINA DE PERSONAL  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"  
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad de Perú"



Puerto Maldonado, 30 de julio de 2021

### CARTA N°022-2021-GOREMAD/ORA-OP

SR.:

JHON VANDERLEY BELIZARIO NINA.  
 JOSE ALBERTO PULLA CONDORI.

Ciudad.-

ASUNTO : Autoriza realizar trabajo de investigación.

REF. : CARTA N°001-2021, de fecha 08.07.2021

\*\*\*\*\*

Previo cordial saludo me dirijo a usted, manifestándole que en atención al documento de la referencia se AUTORIZA realizar su trabajo de investigación denominada "CONTROL CONCURRENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS", mediante la aplicación de los instrumentos pertinentes, esta autorización podrá realizarlas en todas las dependencias de la Sede del Gobierno Regional de Madre de Dios, a partir del día lunes 02 de agosto del 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo y testimoniarle mi especial consideración.

Atentamente,

Cc.  
 URCE/ESCALAFON  
 Archivo  
 CAL/dha

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
 OFICINA DE PERSONAL  
 Lic. Adm. Carlos Achin Lima  
 DIRECTOR DEL PERSONAL



BICENTENARIO  
 PERÚ 2021